

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**POSGRADO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS Y
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**APORTES ECOFEMINISTAS PARA UNA LECTURA
CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

**Sustentante
ANGÉLICA SCHENEROCK**

**Trabajo presentado para optar al grado de Magíster en Derechos
Humanos y Educación para la Paz**

**Campus Omar Dengo,
Heredia, Costa Rica, noviembre de 2020**

Trabajo final de graduación presentado para optar al grado de Magíster en Derechos Humanos y Educación para la Paz que cumple con los requisitos por el Sistema de Estudios de la Universidad Nacional de Costa Rica y que fue expuesto ante el Comité Asesor conformado por

M. Sc. Nuria Rodríguez Vargas
Coordinadora

M.Sc. Dan Abner Barrera Rivera
Tutor

M.Sc. Sharon López Céspedes
Lectora


Angélica Schenerock
Sustentante

Resumen ejecutivo

En los últimos 25 años, el sistema internacional de los derechos humanos se ha fortalecido y sus instrumentos han sido firmados y ratificados por casi todos los países de América Latina, entre ellos, México. Al mismo tiempo, durante este mismo período, en especial en el transcurso de los años de 2006-2018, la defensa de los derechos humanos ha sido asumida por diferentes sectores sociales que, a título individual o colectivo, se han organizado y expresado su indignación y protesta frente a las intensas y diversas violencias perpetradas por el Estado, las empresas, el crimen organizado y el narcotráfico, que asolan el país en el dolor, terror y aturdimiento. Bajo la consigna de “Fue el Estado”, enarbolada por varios movimientos sociales mexicanos, en especial el activismo frente a las personas desaparecidas, era evidente que nos encontrábamos frente a un Estado criminal, omiso en sus responsabilidades por la defensa de los derechos humanos y que persigue y mata a quiénes los defiende.

Este contexto de violencia se inscribe en el marco de las políticas extractivistas que, como expresión de la economía basada en el saqueo y despojo territoriales, se ha intensificado de tal manera que representa una gran crisis sistémica, que peligra la continuidad de todas las formas de vida en el planeta. La violencia generalizada hacia seres humanos, en particular hacia las mujeres, se entreteje con la violencia generalizada hacia la naturaleza. Ambas tienen su matriz en el sistema capitalista, cuyas raíces se encuentran en el colonialismo construido a partir de la conquista ibérica del continente americano, y cuyo asiento se encuentra en este sistema mucho más antiguo que es el sistema patriarcal.

Frente a este contexto, la pregunta que orienta el presente proyecto indaga sobre *¿qué aportes podemos ofrecer, desde el ecofeminismo, que nos permitan una crítica a la instrumentalización de los derechos humanos y que abonen a una práctica realmente contestataria, en la cual la justicia y la dignidad de la vida humana y de la naturaleza estén en el centro?*

Para responderla, el presente proyecto se organiza en tres apartados. En el primero, presento el problema de origen a la presente investigación, su justificación y antecedentes. Argumento que las violencias hacia las mujeres y la naturaleza en México tienen una misma matriz y evidencio las limitaciones del marco legal y político de los derechos humanos para hacerle frente. La pertinencia de este análisis se justifica debido a que las transformaciones ocurridas en México a raíz de su subordinación a los intereses hegemónicos capitalistas neoliberales han derivado en la instrumentalización de los derechos humanos: en lugar de cumplir con el mandato de proteger, promover y garantizar los derechos, el Estado se ha configurado como uno de sus principales violadores.

El marco teórico que sostiene la investigación consiste en el ecofeminismo latinoamericano, cuyos aportes para la construcción de la justicia social y ambiental permite contrarrestar la violencia hacia las mujeres y la naturaleza. Además, representa una alternativa a la teoría y práctica de los derechos humanos que han sido instrumentalizados por el Estado. Su propuesta se orientan hacia la autonomía de los pueblos frente al Estado y frente las perspectivas hegemónicas de derechos humanos.

En el tercer y último apartado presento una propuesta de metodología de taller que, desde la educación popular con perspectiva política feminista, fomenta una reflexión sobre las violencias y la dominación de las mujeres y la naturaleza bajo el sistema patriarcal capitalista. Desde los postulados ecofeministas, el taller posibilita la exploración de otros discursos y prácticas, más contestatarios y antagónicos al Estado.

Juntos, estos tres apartados buscan fortalecer la perspectiva crítica de los derechos humanos a partir de los postulados ecofeministas, a modo de construir pensamientos que vigorizan las prácticas antagónicas al sistema, así como otros horizontes de lucha que permiten avanzar hacia la justicia social y ambiental.

Agradecimientos

A Luzia, mi madre, que con su vida y sabiduría me ha enseñado a crear, pensar y sentir desde los márgenes.

A Norma, amiga y compañera, por caminar juntas compartiendo la vida, la pasión y el compromiso con mundos más justos y dignos.

A Karla y Claudia, amigas y compañeras que cariñosamente me han cuidado en este proceso, estando atentas y dándome la tranquilidad que necesitaba para escribir.

A las compañeras defensoras de derechos humanos con las cuales comparto sueños, esperanzas y desafíos para la construcción de la justicia social y ambiental.

A Axel, por motivarme a pensar más allá de lo establecido, afianzando mi apuesta por las autonomías.

A Abner y Sharon, que han creído en este proyecto, animándome y orientándome a llevarlo adelante.

*Me siento dichosa por haber sido acompañada por ustedes.
Gracias por tomarme de la mano.*

Índice

Introducción	8
1. Una mirada ecofeminista a las violencias y a la limitación e instrumentalización de los derechos humanos por la política neoliberal.....	15
1.1. La violencia gemela hacia las mujeres y la naturaleza – El Problema.....	15
1.2. Hasta que la dignidad se haga costumbre- Justificación.....	22
1.3. La justicia que nunca llega: limitaciones de los derechos humanos frente al Estado capitalista neoliberal - Antecedentes.....	28
2. Los ecofeminismos como alternativas hacia el discurso y la práctica de los derechos humanos - Marco Teórico.....	39
2.1. Los orígenes: el ecofeminismo clásico o esencialista.....	40
2.2. Otras perspectivas Ecofeministas.....	44
2.3. Desde América Latina: las luchas en contra del extractivismo y la violencia, por la tierra y el territorio, las semillas y la soberanía alimentaria.....	45
3. Herramientas metodológicas para la reflexión crítica sobre las violencias hacia las mujeres y la naturaleza desde la perspectiva ecofeminista.....	54
3.1. Marco Conceptual	56
3.2. Consideraciones metodológicas para la realización del taller.....	57
3.3. La orientación política de las técnicas	59
3.4. Técnicas metodológicas para la construcción de nuevos discursos y prácticas frente a los derechos humanos para lograr la justicia social y ecológica.....	60
Dinámica 2: Análisis de los derechos violados	64
Dinámica 3: Recuperar las emociones, superar las dicotomías entre cuerpo-mente	66
Dinámica 5: Análisis los actores que amenazan los territorios	73
Dinámica 6: Árbol de prácticas ecofeministas para fortalecer el poder contestatario.....	75
Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	91

Introducción

El presente proyecto de graduación pretende revisar, desde la perspectiva ecofeminista, la práctica de los derechos humanos frente a las violencias exacerbadas en México, que también son compartidas por otros países latinoamericanos. Estas violencias desafían a movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y a la academia e interpelan, a todas las personas que nos permitimos el asombro y que no nos rendimos frente al terror, el desconcierto y la incertidumbre, a pensarla, desentrañarla y transformarla.

Me delimitaré al período que abarca los años de 2006 a 2018, en el cual el gobierno mexicano se configuró, sin sombra de dudas, como el principal violador de los derechos humanos, sea por comisión, omisión o aquiescencia. Por comisión, a partir del despliegue de fuerzas de seguridad nacional en las calles en la llamada “guerra contra el narcotráfico” durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) y, posteriormente, en la “lucha en contra del crimen organizado” como iniciativa del expresidente Felipe Peña Nieto (2012-2018).

En los hechos, estas políticas se han traducido en la criminalización de la protesta social, ya que los miembros de dichas fuerzas han estado implicados en ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura de periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos y grupos sociales organizados. Por omisión, al no investigar -como le compete- dichas violaciones de derechos humanos que se iniciaron de manera más sistemática a partir de 2006 durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón en su “guerra contra el narcotráfico” y que se intensificaron entre 2012 y 2016. Por aquiescencia a partir de las llamadas reformas energética, educativa y laboral durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), siendo que la primera ha favorecido una serie de megaproyectos mineros, eólicos, turísticos, de monocultivos, entre otros, que han implicado la militarización de los territorios indígenas y la destrucción de sus ecosistemas y formas de

vivir. A ello se suman las 3.580 muertes violentas de mujeres en el año de 2018, siendo apenas 834 tipificadas como feminicidios¹.

Como activista y defensora de los derechos ambientales y de las mujeres, este período representó un enorme desgaste físico y emocional, compartido también por otras compañeras y colegas de lucha. Muchas interrogantes acompañaban mi quehacer en permanente diálogo con otras mujeres también defensoras que acudían a los procesos formativos y en las muchas mesas de diálogo y acción de las cuáles participo, en especial en la Campaña Popular contra la Violencia y el Feminicidio en Chiapas y en la Plataforma por el Derecho Humano al Agua. Me sorprendía constatar, día tras día, la incoherencia entre, por un lado, tantos avances legales que hemos logrado en materia de derechos humanos, tantas mesas de diálogo con el gobierno en sus tres niveles, los largos y exigentes procesos de incidencia política, hasta elaboración de informes alternativos sobre el estado de los derechos humanos y la organización de visitas y acompañamiento a relatores y relatoras especiales de la ONU por tal o cual derecho; y por otro lado, con todos esos “avances”, la violencia hacia las mujeres y las políticas económicas neoliberales extractivistas se intensificaban.

En noviembre de 2018, un feminicidio muy cerca de la colonia donde vivo, representó un “ya basta” tanto emocional como racional: el cuerpo de una niña de 12 años fue encontrado flotando en un canal de aguas residuales. Sí, han sido muchos casos de niñas, jóvenes y mujeres que hemos acompañado y denunciado bravamente. Muy probablemente se deba al desgaste acumulado, pero este feminicidio, en una de las zonas marginadas de la ciudad, en un momento en que estábamos buscando solucionar, por la vía del diálogo, el problema de la contaminación del agua, me interpeló de una manera especial.

Aunque desconozco la fotografía que salió en los periódicos locales, la imagen de un cuerpo de mujer ultrajado, asesinado, tirado y flotando en un pestilente canal de aguas

¹ Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio en México. Nota de prensa: “Aumenta 50% de los feminicidios en México. Recuperado de <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/prensa>.

² La organización de la sociedad civil Congreso Ciudadano (<https://frena.com.mx>), presentó una demanda a la

residuales que otrora fuera un arroyo, quedó fijado en mi memoria olfativa y visual por varios meses. Una palabra retumbaba en todo mi ser: el desecho. La doble representación del odio hacia la vida: el odio hacia la existencia y potencial de vida de una mujer de 12 años; el odio hacia la vida del agua que corre como río y toda la vida que gesta en su camino. El desprecio. La negación. La crueldad más vil. El doble espectáculo de la destrucción y violencia crudamente echado en nuestras caras a la una de la tarde.

Definitivamente, la vida de las mujeres y de la naturaleza no importan ni una coma en este mundo en que vivimos. La negación y destrucción de ambas va de la mano. Y definitivamente, el camino hasta ahora recorrido, ya tan conocido y seguro, no me estaba llevando hacia adonde quería-quiero llegar. Y para llegar a la justicia social y ambiental, es necesario construir otras sendas, en los márgenes quizás, de este camino central y conocido, admirado y respetado, que es la lucha por los derechos humanos. Otras rutas sí existen y, una de ellas lo propone el ecofeminismo, cuya principal contribución, en síntesis, ha sido visibilizar la relación entre la dominación de las mujeres y la dominación de la naturaleza en el sistema patriarcal.

La pregunta que me hago, entonces, es sobre *¿qué aportes podemos ofrecer, desde el ecofeminismo, que nos permitan una crítica a la instrumentalización de los derechos humanos y que abonen a una práctica realmente contestataria, en la cual la justicia y la dignidad de la vida humana y de la naturaleza estén en el centro?*

Tres inquietudes acompañan a esta pregunta. La primera sondea sobre los elementos con los cuales contamos –y los que debemos de crear– para construir sendas no marcadas por el sistema patriarcal capitalista-criminal y todas sus violencias resultantes. La segunda indaga sobre la ética y los valores que deben de orientar las transformaciones que nos urge realizar si es que realmente queremos una cultura de los derechos humanos. La tercera cuestiona sobre si estos elementos y ética pueden ser una llamada, una especie de espejo en el cual, al mirarnos y ver el dolor, la frustración, la rabia e impotencia, nos saque del aturdimiento y pasividad frente a la muerte y al precipicio hacia el cual caminamos y empujamos el planeta.

El menosprecio y la violencia vivida por las mujeres y la naturaleza y las limitaciones de los derechos humanos como vía privilegiada de lucha por la justicia social y ambiental, fueron identificados como el problema de este proyecto de investigación. La misma se orienta hacia una crítica del paradigma de los derechos humanos -en su historia, discurso y prácticas-, elucidando su apropiación por el Estado neoliberal mexicano y su consecuente instrumentalización en políticas públicas que no han sido capaces de disminuir las violencias hacia las mujeres y la naturaleza, al contrario, éstas se han intensificado. De este modo, la presente crítica no busca reformar ni recuperar la perspectiva de los derechos humanos, sino que explorar nuevas formas de lucha por la justicia social y ambiental, en la cual la dignidad de la vida humana y no humana ocupe el centro.

En su devenir histórico, los ecofeminismos han construido propuestas teóricas y prácticas que pueden ser contestatarias al Estado, y que permiten que los procesos sociales de lucha y emancipación se orienten hacia la autonomía y la autodeterminación de los pueblos. En especial los ecofeminismos del Sur Global proponen teorías y prácticas que se sostienen en principios de liberación socioeconómica y cultural, que no se someten a las técnicas de regulación y control por parte del aparato jurídico estatal e internacional de los derechos humanos que, en palabras de Ariadna Estévez, “busca imponer conformidad, homogenizar; es una técnica reguladora de la política de la vida y la muerte, por eso se ha instalado bien en el terreno de la administración pública” (Estévez, 2017b, p. 184).

Me parece oportuno mencionar que esta crítica no es solamente un ejercicio académico, sino que surge de una profunda reflexión personal que nace de una trayectoria de más de 15 años en la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto desde el activismo como desde las organizaciones de la sociedad civil. Con base a estos argumentos, asumo como objetivos de esta investigación los que siguen a continuación:

Objetivo General:

Fortalecer la perspectiva crítica de los derechos humanos a partir de los postulados de la filosofía ecofeminista, a modo de construir pensamientos que orienten las prácticas

antagónicas al sistema y otros horizontes de lucha que permitan avanzar hacia la justicia social y ambiental.

Objetivos Específicos:

1. Recuperar valores y principios ecofeministas que contribuyan con una reflexión crítica sobre el discurso y la práctica de los derechos humanos, que visibilicen sus limitaciones e instrumentalización política neoliberal.
2. Aportar alternativas hacia el discurso y la práctica de los derechos humanos, desde los conceptos y propuestas ecofeministas orientadas hacia la autonomía y autodeterminación de los pueblos, que fortalezcan las prácticas sociales y el debate académico.
3. Construir una metodología de formación, por medio de un taller desde la perspectiva ecofeminista, que permita la reflexión sobre las violencias y la dominación gemela de las mujeres y la naturaleza, y la construcción de nuevos discursos y prácticas frente a los derechos humanos.

Para lograrlos, he organizado el proyecto de investigación en tres apartados. En el primero, describo el problema de las violencias hacia las mujeres y la naturaleza en México y evidencio las limitaciones del marco legal y político de los derechos humanos para hacerle frente, frenándola y restituyendo la justicia por medio de la reparación del daño. Dicho análisis será realizado con base en los valores y principios ecofeministas que contribuyen con una reflexión crítica sobre el discurso y las prácticas de los derechos humanos, visibilizando sus limitaciones e instrumentalización por el contexto político neoliberal.

A modo de justificación, argumentaré que las transformaciones ocurridas en la mayoría de los Estados latinoamericanos a raíz de su subordinación a los intereses hegemónicos capitalistas neoliberales y a relaciones desiguales de poder con los países del Norte Global han derivado en la instrumentalización de los derechos humanos. De este modo, en lugar de

cumplir con el mandato de proteger, promover y garantizar los derechos, el Estado se ha configurado como uno de sus principales violadores.

Este análisis ha sido desarrollado por varias estudiosas, siendo que como antecedentes de investigación me basaré en los estudios sobre el contexto mexicano realizados por las sociólogas mexicanas Ariadna Estévez (2017a, 2017b y 2017c) y Sayak Valencia (2012), así como por la antropóloga argentina Rita Laura Segato (2013 y 2018), en sus estudios sobre los feminicidios en Ciudad Juárez. Estas tres autoras, comparten enfoques de investigación y demuestran, cada una a su manera y de forma complementaria, las relaciones de poder y la convergencia entre el Estado y las fuerzas del crimen organizado en las violencias hacia las mujeres y la naturaleza. Las investigaciones de Ariadna Estévez (2017c), en particular, se inscriben en las teorías críticas de los derechos humanos, señalándolos como una “gramática en disputa”: pueden ser utilizados tanto para generar empoderamiento como para promover y mantener la dominación.

Como antecedentes ecofeministas en el análisis del problema, partiré de los planteamientos de Val Plumwood (2003) en sus estudios sobre la epistemología y ética ecofeministas, en especial su crítica hacia la dicotomía entre cultura-naturaleza. Esta dicotomía es identificada por esta autora como un problema filosófico de la discontinuidad de la vida y las relaciones humanas al percibirnos como separadas y superiores a lo natural. En seguimiento a estos planteamientos, y como forma de reforzarlos, recupero los análisis de la filósofa española Alicia Puleo (2018) que, en diálogo con otras ecofeministas sobre las dicotomías de cultura-naturaleza y razón-emoción, afirma que la ética de la responsabilidad coloca el cuidado de las y los demás y el cuidado de la naturaleza en el centro, y por eso debe de ser una ética complementaria –y no antagónica– a la de la justicia.

Desde el Sur Global, los aportes de la filósofa, física y activista de la India Vandana Shiva, así como de la filósofa y teóloga brasileña Ivone Gebara, nos introducen una perspectiva ecofeminista contextualizada, que relaciona la dominación, el despojo y la violencia que viven las mujeres y la naturaleza con la pobreza y la exclusión. Estas autoras denuncian las

repercusiones de la colonialidad y las abismales desigualdades entre Norte y Sur Global y sus efectos en la vida de las mujeres.

En el segundo apartado, que consiste en el marco teórico, presento el surgimiento del ecofeminismo en Europa y su repercusión en Estados Unidos, bien como su evolución desde una perspectiva radical y esencialista, hacia una constructivista. El principal propósito de este apartado, no obstante, es presentar las características propias del ecofeminismo latinoamericano, destacando sus principales aportes para la construcción de la justicia social y ambiental. Además, busco evidenciar que, desde América Latina, esta corriente feminista propone un marco filosófico y práctico que permite contrarrestar la violencia hacia las mujeres y la naturaleza, y puede convertirse en una alternativa a la teoría y práctica de los derechos humanos que han sido instrumentalizados y no han podido responder a estas violencias.

Finalmente, el tercer y último capítulo consiste en una propuesta de metodología de taller en el cual, desde la educación popular con perspectiva política feminista, realiza una reflexión sobre las violencias y la dominación de las mujeres y la naturaleza bajo el sistema patriarcal capitalista. Desde los postulados ecofeministas, el taller posibilita la exploración de otros discursos y prácticas, más contestatarios y antagónicos al Estado. Se presentan seis dinámicas o técnicas de trabajo individual y colectivo que contemplan los tres momentos de la educación popular: 1) ver la realidad; 2) analizar la realidad y 3) transformar la realidad.

Surgido a partir de las reflexiones sobre la práctica, el presente proyecto no se limita a un ejercicio académico, sino que se inscribe en un comprometido proceso personal (y también colectivo) de compromiso social. Y así, pretende aportar a los muchos esfuerzos por transformar la realidad, por construir espacios y prácticas de resistencias, fortalecer los antagonismos al sistema dominante -incluyendo las inercias en las propias organizaciones. Procura abrir senderos y ensanchar los márgenes en donde a cada día se gesta la dignidad de la vida.

1. Una mirada ecofeminista a las violencias y a la limitación e instrumentalización de los derechos humanos por la política neoliberal

Este apartado tiene como propósito, por un lado, evidenciar la relación existente entre la violencia hacia las mujeres y la destrucción ecológica, que también puede ser entendida como violencia hacia la naturaleza, toda vez que conlleva acciones de “penetración”, cercamiento, captura, abuso, expropiación, tortura, aplastamiento y muerte. Por otro lado, evidenciará la incapacidad del marco legal y político de los derechos humanos para hacerle frente, frenándola y restituyendo la justicia por medio de la reparación del daño. Dicho análisis será realizado con base en los valores y principios ecofeministas que, como se verá más adelante, pueden aportar una reflexión crítica sobre el discurso y las prácticas de los derechos humanos, visibilizando sus limitaciones e instrumentalización por el contexto político neoliberal.

1.1. La violencia gemela hacia las mujeres y la naturaleza – El Problema

Desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, militarización, feminicidios y violaciones de los derechos de las mujeres y niñas; ataques a periodistas y violación del derecho a la libertad de expresión; violación de derechos de personas migrantes, desplazamientos forzados; violación de los derechos al agua, a la tierra y al territorio; violaciones a los derechos indígenas, entre otras formas de violencia nos han sumido en un aturdimiento que nos hace sentir en un callejón sin salida. ¿Cómo es posible que con supuestos accesos a la educación y supuestos avances en derechos humanos, la violencia haya llegado a este punto macabro? A los crímenes de lesa humanidad² se suman la

² La organización de la sociedad civil Congreso Ciudadano (<https://frena.com.mx>), presentó una demanda a la Corte Penal Internacional en La Haya, Holanda, en la cual acusa al ex presidente mexicano Enrique Peña Nieto “de crímenes de lesa humanidad por los casos Ayotzinapa, Tlatlaya, Tanhuato, Ostula y Apatzingán, y de corrupción sistematizada por los casos Odebrecht, OHL y Grupo Higa”. Ver: <https://www.proceso.com.mx/562834/la-haya-analizara-denuncia-contra-pena-por-crimenes-de-lesa-humanidad-ong>.

represión, la desaparición forzada, el hostigamiento, la privación de libertad y tortura de defensoras y defensores de los derechos humanos (en especial de los derechos de las mujeres, y los derechos ambientales) así como de personas que se organizan y protestan en contra de las políticas neoliberales –hechos que posicionan a México como uno de los países más peligrosos de América Latina, después de Colombia y Honduras, para la defensa de los derechos humanos³.

En este contexto marca presencia el crimen organizado, principalmente los cárteles de la droga, cuyo poder construido en más de 30 años de corrupción, extorsión, violencias y compadrazgos se ha radicalizado en la actual amalgama narco-política en la cual el Estado Mexicano deviene en una Narco-nación. En México,

el narcotráfico y la criminalidad en general desempeñan más de un rol que beneficia al Estado. Ya que, por un lado, representa una parte elevada del producto interno bruto (PIB) del país y, por otro, el Estado se beneficia del terror infundido en la población civil por las organizaciones criminales, aprovechando *la efectividad del miedo* (Valencia, 2020, p. 48).

En un contexto geopolítico en el cual el Estado cede a las exigencias del modelo económico neoliberal, y la ciudadanía se queda a su propia suerte y debe de usar de sus propios medios para sobrevivir, la violencia criminal y asesina se legitima como una forma de sobrevivencia, como una “identidad” que, además, es fortalecida en la cultura popular, la música, el lenguaje, la moda, entre otros factores que se aglutinan en una *narcocultura*. Esta, se hace presente en las construcciones sociales de género, que en el contexto mexicano se deriva en una identidad masculina machista en la cual se entrecruzan el Estado y criminalidad como detentores de una

masculinidad violenta emparentada con la construcción de lo nacional, lo cual tiene implicaciones políticas, económicas y sociales que están cobrando actualmente un alto número de vidas humanas, dada la lógica masculina del

³ Datos conforme el informe de Front Line Defenders. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/02/12/colocan-a-mexico-como-el-4deg-pais-mas-peligroso-para-defensores-de-dh-6822.html>

desafío y de la lucha por el poder y que, de mantenerse, legitimará a la clase criminal como sujeto pleno de derecho en la ejecución de la violencia como una de las principales consignas a cumplir bajo las demandas de la masculinidad hegemónica y el machismo nacional (Valencia, 2020, p. 50).

La relación entre Estado y narcotráfico, por lo tanto, contribuye a que la violencia llegue a niveles inadmisibles, estando presente en todos los sectores sociales y volviéndose cotidiana y habitual, generando una insensibilización “directamente proporcional a formas de gozo narcisístico y consumista (...) mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros” (Segato, 2018, p. 13).

Esa violencia exacerbada, espectacularizada por los medios de comunicación y transformada en bien de consumo (Segato, 2013 y Valencia, 2016), ha sumido al país en una crisis generalizada que nos llama a reflexionar sobre la viabilidad de los derechos humanos en contextos complejos, distópicos, en los cuales, bajo el manto del sistema patriarcal capitalista, la vida humana y todos sus procesos –incluyendo la muerte– se han vuelto mercancía, además de todas las formas de vida no humana. Rita Laura Segato ha condensado esta realidad en la expresión de “pedagogías de la crueldad”, como prácticas que van “mucho más allá del matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto” (Segato, 2018, p. 13).

Como parte de este contexto, encontramos la militarización, el robo, el pillaje, la destrucción de ecosistemas y comunidades de territorios completos debido al modelo económico extractivista, que en América Latina en general y en México en particular ha sido la principal característica de la economía colonial y hoy se actualiza de manera tremendamente agresiva, violenta, arrasando con todas las formas de vida.

La economía extractiva ha sido definida por Eduardo Gudynas como

Un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo. Se considera que la orientación

exportadora prevalece cuando al menos el 50% del recurso extraído es destinado al comercio exterior. Las etapas incluidas en el extractivismo van desde las acciones de exploración, descubrimiento, etc., las actividades propias de la extracción, pero también las fases posteriores (como cierre y abandono de los sitios de apropiación) (2013, p. 3).

Su principal característica, según este mismo autor, es la simultaneidad de tres condiciones: 1) el volumen e intensidad de la extracción, 2) ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y 3) estar orientados mayormente a la exportación.

Minerías subterráneas o a cielo abierto, extracción de hidrocarburos (petróleo y gas natural), monocultivos de exportación (maíz, soja, banano, palma africana, piña, palmito, entre otros) y forestales (pino y eucalipto), pesquería intensiva y turismo a gran escala⁴ son emprendimientos que conllevan, por un lado, un fuerte e irreversible impacto sobre el ecosistema, aniquilándolo por medio de la destrucción de cerros y bosques nativos, contaminación de suelos, aguas (superficiales y subterráneas) y aire y, aunque no sea considerada una afectación trascendente, los proyectos extractivistas alteran y deforman el paisaje natural.

Los proyectos extractivos requieren de la adquisición, arriendo u ocupación de tierras y territorios, impactando sobre la vida de las personas o comunidades que en ellas habitan y que de ellas dependen, generando desplazamientos forzados y migración, conflictos intercomunitarios y sociales, afectaciones a la salud y a la alimentación, e impactos negativos en las prácticas económicas locales. De este modo, el extractivismo intensifica las desigualdades ya existentes, como las de género, raza y clase, y promueve la violación simultánea de una serie de derechos humanos⁵.

⁴ Es importante tener en cuenta que para que estos proyectos extractivos funcionen, se requieren de otros proyectos como de vías de transporte y comunicación, y de generación de energía eléctrica.

⁵ Como, por ejemplo, el derecho humano al agua reconocido por la ONU en 2010, el derecho a la salud y a la alimentación, reconocidos en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho al medio ambiente sano, reconocido en el Protocolo de San Salvador, el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Todos estos derechos han sido firmados y ratificados por México.

La economía extractiva es una economía violenta hacia la tierra y el territorio, resultada de la instrumentalización de la naturaleza. Esa idea, producto de la Modernidad Occidental, considera que los bienes naturales (el agua, la tierra, los bosques y los animales no humanos) no sólo están a disposición de los seres humanos, sino que deben de ser transformados para mantener el sistema capitalista.

La violencia hacia la naturaleza es vista –y por muchas personas sentida y padecida– en la destrucción total de grandes extensiones de cerros y bosques para la minería; la contaminación y destrucción de sistemas marinos con aceites, desechos y líquidos tóxicos; el doloroso confinamiento, maltrato hormonal y tortura propiciado a gallinas, cerdos, conejos y peces en granjas avícolas, porcinas, cunícolas y acuícolas; la sangrienta matanza de ganado y la explotación de vacas lecheras; el arrasamiento de grandes extensiones de bosques; el derrumbamiento de selvas con árboles de más de 100 años de existencia; la catastrófica desaparición y muerte de abejas y mariposas debido al gigantesco derrame de insecticidas y otros venenos en los monocultivos – son importantes ejemplos de cómo la violencia hacia la naturaleza ocurre de manera impune, además de incentivada y reconocida como necesaria por el sistema económico dominante.

Este panorama evidencia que la violencia generalizada hacia seres humanos, en particular hacia las mujeres, se entreteje con la violencia generalizada hacia la naturaleza. No es casualidad el hecho de que toda “empresa extractivista que se establece en campos y pequeños pueblos de América Latina para producir commodities destinadas al mercado global, al instalarse trae consigo o es, inclusive, precedida por burdeles y el cuerpo-cosa de las mujeres que allí se ofrecen” (Segato, 2018, p. 13).

Es así que la violencia hacia las mujeres y la violencia hacia naturaleza tienen su matriz en el sistema capitalista, cuyas raíces se encuentran en el colonialismo construido a partir de la conquista ibérica del continente americano, y cuyo asiento se encuentra en este sistema mucho más antiguo que es el sistema patriarcal, de modo que podemos hablar de un *patriarcado capitalista* como generador de todas estas violencias.

La dominación gemela de las mujeres y de la naturaleza ha sido denunciada por el ecofeminismo, término acuñado en 1974 por Françoise d'Eaubonne, que como movimiento político se origina a partir de la combinación de tres movimientos sociales: el feminista, el ecologista y el pacifista. Sus principales argumentos, compartidos en sus diferentes corrientes -que se verán más adelante en este trabajo- son la dominación gemela de las mujeres y la naturaleza por el sistema patriarcal capitalista y que los seres humanos somos ecodependientes e interdependientes.

Conforme la filosofía ecofeminista, para construir una visión amplia y compleja de la realidad social, política, económica y ecológica en la cual vivimos, necesitamos reconocer las conexiones entre las violencias resultantes de la dominación y explotación de las mujeres (y otros grupos oprimidos) y de la naturaleza. Las ecofeministas afirman que la lógica subyacente a esta doble dominación es la misma, siendo reforzada por tres elementos: “un patriarcado capitalista, una visión mecanicista del mundo y una cultura de dominación y violencia” (Herrero, 2017, p. 20).

Frente a este contexto de violencia, dominación, despojo y explotación gemela de las mujeres y de la naturaleza, el discurso y las prácticas de derechos humanos presentan incongruencias que considero fundamentales evidenciar. La primera, es la que reconoce que en los últimos 25 años el sistema internacional de los derechos humanos se ha fortalecido y sus instrumentos han sido firmados y ratificados por casi todos los países de América Latina, entre ellos México, por lo que no resulta descabellado preguntarnos cómo es que un país tan dispuesto a firmar y ratificar declaraciones, convenios, tratados y acuerdos, poco o nada hace para implementarlos a modo de realmente garantizar la justicia⁶.

La segunda, se refiere al hecho ineludible de que también en los últimos 25 años la defensa de los derechos humanos por sectores sociales en los países del Sur Global se ha vuelto un

⁶ En esta investigación, uso el concepto de justicia de forma intuitiva desde su perspectiva ética de “obrar con bien”, en donde entran en juego valores como la lealtad, la bondad y el bien común.

imperativo. En México, varios centros de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, grupos indígenas, campesinos y urbanos, periodistas, escritoras y escritores, trabajadoras y trabajadores, estudiantes, académicas y académicos, colectivos de mujeres, grupos religiosos y personas a título individual se han organizado y expresado su indignación y protesta frente a las intensas y diversas violencias perpetradas por el Estado, las empresas, el crimen organizado y el narcotráfico, que asolan el país en el dolor, terror y aturdimiento. Uno de los sectores sociales que más se encuentra amenazado es el de las defensoras y defensores de derechos humanos, particularmente los derechos ambientales, del derecho al agua y los derechos a la tierra y al territorio. Nos encontramos frente a un Estado criminal, omiso en sus responsabilidades por la defensa de los derechos humanos y que persigue y mata a quiénes los defiende. En este sector, las mujeres defensoras son el grupo más vulnerable, ya que estas violencias se inscriben en el *continuum*⁷ de la violencia hacia las mujeres.

Estas incongruencias se deben a que desde su surgimiento, los derechos humanos se han construido desde la perspectiva moderna de la razón instrumental y desde arrogantes pretensiones de universalidad. Por eso, su titularidad original se ha adjudicado a unos seres humanos -hombres blancos- desde un enfoque individualista: seres independientes, autónomos y racionales, ignorando totalmente que, como evidencia el ecofeminismo (Herrero: 2017, Herrero López: 2013, Puleo: 2011; Triana: 2016; Vidal: 2015; Shiva: 2016; Gebara: 2000; Moreno: 2015; Casares: 2015; Medrano: 2015; Warren: 2003; Plumwood: 2003), en la realidad de la vida somos personas emotivas, relacionales, interdependientes y ecodependentes. Y esta doble dependencia humana debe de estar en el centro de las decisiones políticas, económicas y jurídicas que tienen que ver con los derechos humanos – lo que aún no ocurre en muchas latitudes.

⁷ El concepto “*continuum* de la violencia”, fue acuñado por Liz Kelly en su libro *Surviving sexual violence* (1988) para explicar que “la violencia contra las mujeres no solo es episódica y un desvío de una normalidad no violenta. Por el contrario, se trata de una violencia como continuidad histórica, una violencia normativa y funcional al patriarcado, de tal suerte que es una de sus columnas estructurales”. De manera general, “se refiere a una violencia recurrente y prolongada” (Santisteban, 2017, p. 59).

En México, la institucionalización de los derechos humanos en políticas públicas no ha derivado en una real y efectiva justicia y protección de la dignidad de la vida, sino que se ha traducido en un mecanismo de control y apaciguamiento social, en una de las muchas técnicas de administración y regulación de la vida y de la muerte, o en palabras de Ariadna Estévez, a través de necropolíticas orientadas a la administración del sufrimiento (Estévez, 2017a, 2017b y 2017c).

Lejos de considerar la ecoddependencia e interdependencia humanas, el discurso y las prácticas de los derechos han sido instrumentalizados por el Estado (y el sistema patriarcal capitalista) y le son funcionales. Dicha instrumentalización, como se verá más adelante, no solo permite, sino que intensifica impunemente la violencia hacia las mujeres y la naturaleza.

1.2. Hasta que la dignidad se haga costumbre⁸ - Justificación

El discurso de los derechos humanos ha sido parte del discurso y la reconfiguración de los Estados nación desde 1945, al fin de la segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas⁹ y, posteriormente, el Sistema Internacional de Derechos Humanos. En estos 75 años se han generado una serie de instancias, consejos, comités, pactos, convenciones, tratados, declaraciones entre otros mecanismos con el propósito de construir una cultura de Derechos Humanos y así garantizar la paz y la dignidad de la vida, cuyo compromiso, conforme la Declaración de Viena, “es

⁸ Esta frase fue pronunciada por Estela Hernández, hija de Jacinta Francisco Marcial, indígena hñáñú (Santiago Mexquititlán, Querétaro), en su discurso en ocasión de la reparación del daño y pedido de disculpas por parte del gobierno mexicano por encarcelar injustamente a su madre y a Alberta Alcántara y Teresa Hernández, acusadas de secuestrar a seis policías federales en agosto de 2006. Fue la primera vez en la historia que el gobierno mexicano, 11 años después del error arbitrario cometido, pidió perdón a las víctimas, en respuesta a la sentencia de un tribunal nacional.

⁹ “La preocupación capital de la ONU al momento de su formación fue el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como la hermandad entre los pueblos del planeta. En razón de ello asumió tempranamente la necesidad de desarrollar instrumentos que garantizaran la plena vigencia de esos principios y tuvieran como sujeto de protección central a las personas, siendo uno de los primeros pasos en su evolución la adopción de la DUDH [Declaración Universal de los Derechos Humanos] el 10 de diciembre de 1948” (Bregaglio, Renata, 2013, p. 93).

responsabilidad primordial de los gobiernos” (Artículo 1 de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993).

No podemos ignorar que las transformaciones ocurridas en la mayoría de los Estados latinoamericanos a raíz de su subordinación a los intereses hegemónicos capitalistas neoliberales y a relaciones desiguales con los países del Norte Global han derivado en contextos en los cuales los derechos humanos han sido instrumentalizados y los Estados, que en lugar de cumplir con el mandato de promover y proteger los derechos, se han configurado como uno de sus principales violadores, ignorando descaradamente las responsabilidades asumidas frente a la ONU y la comunidad internacional y principalmente frente a la ciudadanía.

La economía neoliberal capitalista ha estado estrechamente relacionada con las reconfiguraciones políticas, económicas, sociales, culturales y jurídicas ocurridas en los últimos años en América Latina en general y en México en particular. En estas reconfiguraciones, se destaca la presencia de empresas transnacionales, el narcotráfico y el crimen organizado que, junto con el Estado, hacen que las teorías y prácticas de los derechos humanos pierdan su potencial para la transformación social en lo tocante a la justicia.

En México encontramos, por un lado, varias organizaciones sociales y de base, así como movimientos de mujeres, campesinos e indígenas que han hecho un uso estratégico del discurso de los derechos humanos para realizar acciones colectivas de promoción y defensa de cuerpos, territorios y bienes comunes, en la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, el feminicidio, el extractivismo, el despojo territorial y otras violencias sistémicas. En este sentido, el discurso y prácticas de derechos humanos ha posibilitado un espacio normativo de acción para la continuidad y formalización de las estrategias de resistencia, la defensa del territorio y de los cuerpos de las mujeres, que se han dado en este continente de manera progresiva, desde su conquista y colonización.

Por otro lado, y relacionado con lo anterior, también el Estado se ha apropiado estratégicamente del discurso de los derechos humanos, creando diversas leyes y secretarías para, supuestamente, cumplir con sus responsabilidades en la materia. Y haciendo alarde de su modelo democrático, abrió el camino para que las organizaciones de la sociedad civil participaran en la construcción de políticas públicas de derechos humanos. Esta estrategia llevó a que las organizaciones de la sociedad civil y movimientos comprometidos con la promoción y defensa de los derechos perdieran su poder contestatario y antagonista al Estado, al entrar en los procesos de “mesas de diálogo”, “comisiones de la verdad”, “participación ciudadana” o “incidencia política”: se desgastaron denunciando día tras día las violencias, la corrupción estatal, el abuso de poder, la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas de derechos humanos promovidas por el Estado, así como sus contradicciones, siendo que la justicia, la reparación del daño y la protección de las víctimas se desdibujan en el horizonte.

El sufrimiento, aturdimiento y terror frente a las múltiples violencias registradas en el período de 2006 a 2018 en México, revela una crisis de derechos humanos en un momento en el cual el país se encontraba en la vanguardia de los derechos humanos al contar con su firma y adhesión a una serie de tratados internacionales¹⁰ que se hacen polvo frente a las

¹⁰ México se ha comprometido a cumplir con la normatividad nacional en distintas convenciones internacionales, tales como: Convención Americana de los Derechos Humanos; Pacto de San José de Costa Rica; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Declaración sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición; Declaración sobre el Derecho Humano al Agua y Saneamiento; Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder; Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la desaparición Forzada de Personas; Convención Internacional con el objeto de asegurar una protección eficaz contra el Tráfico Criminal conocido bajo el nombre de Trata de Blancas; Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; Convención Internacional para la Supresión de de la trata de mujeres y menores; Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; Convenio de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) – entre otros.

cifras de terror: 250.547 personas asesinadas entre diciembre de 2006 a abril de 2018¹¹; 60.053 personas desaparecidas entre 2006 a 2019¹², más de 3.631 fosas clandestinas entre 2006 a 2019¹³. Entre 2007 y 2017, se cuentan 25.800¹⁴ mujeres mutiladas, asfixiadas, degolladas, ahogadas, quemadas, apuñaladas o baleadas, en delitos tipificados como feminicidios. 184 personas defensoras de derechos humanos fueron ejecutadas extrajudicialmente¹⁵ durante el 2012 al 2018¹⁶, siendo que más de la mitad de los casos se encontraban en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Estas cifras, conforme la ONU, ponen al país en un nivel de dolor, miedo, terror, desespero y sufrimientos similares a contextos de guerra. Efectivamente, estábamos en un contexto de guerra macabra en la cual, bajo el pretexto de lucha contra el narcotráfico, las fuerzas estatales se encontraban entrelazadas con agentes de seguridad privada de empresas y con la delincuencia organizada, haciendo imposible la vida y lucrando con las muertes.

A la par, entre 2006 y 2012, el gobierno federal entregó “2.155 nuevos títulos de concesiones mineras por año, que en conjunto abarcan 6 millones de hectáreas de territorio nacional concesionados anualmente, de acuerdo con cifras del Sexto Informe de Gobierno (...). Con ello, el total de concesiones vigentes ascendió a 27 mil 210 títulos”¹⁷. Además de las concesiones mineras, entre los años de 2006 a 2018 se intensificó la política extractivista generando una serie de conflictos, violencias, militarización y

¹¹ Borbolla, Manuel Hernández. (2018). Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la "guerra contra el narco" En: *RT Actualidad*. <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>.

¹² Ferri, Pablo. (2020). México eleva la cifra de desaparecidos de la guerra al narco a más de 60.000. En: https://elpais.com/internacional/2020/01/07/mexico/1578423047_621821.html.

¹³ De acuerdo con Pablo Ferri, “Desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 fueron encontradas 874 fosas con restos de 1.124 cuerpos. Solo se han identificado 395 y entregados 243”. Ferri, Pablo. (2020). México eleva la cifra de desaparecidos de la guerra al narco a más de 60.000. En: https://elpais.com/internacional/2020/01/07/mexico/1578423047_621821.html.

¹⁴ Animal Político. Redacción (2019). En 10 años se cuadruplicaron asesinatos de mujeres en el espacio público, alerta estudio. <https://www.animalpolitico.com/2019/05/asesinatos-mujeres-mexico-espacio-publico/>

¹⁵ El Comité Cerezo recupera la definición de la ONU (2005) sobre ejecución extrajudicial: “una ejecución extrajudicial ocurre cuando miembros del Estado, por comisión o por aquiescencia (cuando mandatan a particulares), cometen una privación ilegítima de la vida; por lo tanto se define como un “homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera mediata o inmediata, en las potestades del Estado”. <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3183>.

¹⁶ Informe del Comité Cerezo México: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3183>.

¹⁷ González G., Susana. (2012). Concesiones mineras subieron 11.5% en el sexenio calderonista. En: *Diario La Jornada*: <https://www.jornada.com.mx/2012/10/29/economia/028n2eco>.

paramilitarización de varios estados mexicanos, sobretodo los del sur y sureste, generando una sistemática violación de derechos humanos.

Este escenario hace que una crítica a los derechos humanos se vuelva urgente y fundamental, pues el planeta y todas las formas de vida están amenazadas, moribundas, y no nos conviene darnos el lujo de ser impasibles frente a tamaña destrucción. Ya no podemos considerar al Estado como un garante y protector de los derechos humanos, al contrario, éste se encuentra imbricado con empresas, el narcotráfico y el crimen organizado, y ha cooptado varias organizaciones de la sociedad civil en procesos pretendidamente democráticos que, no obstante, promueven la ilusión de que se está logrando algo cuando, al fin de cuentas, son una instrumentalización de los derechos al servicio del sistema patriarcal capitalista. Si somos honestas y honestos, tenemos que reconocer que las acciones realizadas hasta ahora han sido pequeños cambios que han mantenido todo como está.

Por lo tanto, por un lado tenemos un Estado violador de derechos por comisión, omisión y aquiescencia, la fuerte presencia del narcotráfico y las embestidas de empresas y proyectos extractivistas y, por otro lado, organizaciones sociales alertas, contestatarias, pero cansadas, adoloridas, sin inspiración, con un desgastado potencial social realmente antagónico al sistema. Y mientras, la violencia va abarcando todos los rincones de la vida (humana y no humana) y normalizándose, de modo que el devenir histórico de los derechos humanos se presenta como un proyecto al servicio del sistema capitalista neoliberal. Se trata de tiempos de terror y de muerte que nos interpelan, de modo que los aportes críticos a la teoría de los derechos humanos contribuyen a comprender el contexto y, por ende, transformarlo por medio de pensamientos y prácticas contestatarias, antagonistas, que se insertan en la genealogía activista que ha marcado la lucha por los derechos humanos, que no es otra cosa que la lucha por la justicia y la dignidad de la vida.

Así, considero que esta investigación tiene sentido y se justifica, en primer lugar, por inscribirse en las actuales críticas hacia el discurso de los derechos humanos, y aportar a este debate la perspectiva filosófica ecofeminista que sostiene la existencia de una

dominación gemela de las mujeres y la naturaleza en el sistema patriarcal capitalista. En segundo lugar, porque es una narrativa que se sitúa desde un adentro. Desde mis acciones, pensamientos y sentimientos como activista por los derechos ambientales y por los derechos de las mujeres, a modo de reconocer, cuestionar y transformar estos procesos, a mi misma en ellos y, quizás, inspirar a quién esté dispuesta o dispuesto también a repensarse y reformular sus prácticas. Yo siento que, actualmente, eso es urgente.

No es fortuito que el Estado, hoy por hoy, sea uno de los principales violadores de los derechos humanos, tanto desde sus prácticas administrativas de apertura al capital privado de empresas extractivas como por su corrupción y relación con el narcotráfico. Sabemos que en los últimos 20 años, los cambios políticos han devenido en el surgimiento de Estados neoliberales que han sometido todas las pretensiones de autonomía y soberanía política a un modelo económico violento, que mercantiliza la vida y la muerte y las transforman en espectáculos, en bienes de consumo que no se detienen “en las fronteras de la pobreza sino que se extienden a todas las capas sociales, incluidas aquellas que se encuentran ultraprecarizadas” y que al mismo tiempo genera la “desculpabilización, la trivialización y la heroificación de la delincuencia” (Valencia, 2012, p. 5). En este contexto, los cuerpos en general, principalmente el de las mujeres, y el cuerpo de la tierra¹⁸ son los lugares, el *locus* en el cual se expresa la violencia y el despojo capitalista actual.

Una las características principales del patriarcado capitalista, muy importante para los análisis ecofeministas, es que este sistema se fundamenta en un pensamiento basado en dualismos de valor jerarquizados de tal manera que se otorga supremacía, prioridad y poder a uno de los pares, mientras se devalúa y desprecia el otro. En esta clasificación dualista, los valores femeninos, los cuerpos, las emociones y la naturaleza ocupan una posición inferior y se encuentran subordinados con relación a lo masculino y a lo humano, y por lo tanto se consideran objetos posibles de ser mercantilizados o denostados.

¹⁸ Uso la expresión “cuerpo de la tierra” para referirme a la naturaleza en general, a las formas de vida no humanas. Lo hago intencionalmente considerando que en las dicotomías erigidas en la historia de la Modernidad Occidental y la consolidación del capitalismo bajo la idea de raza, poder y dominio, la naturaleza y el cuerpo están sometidas a la cultura y a la mente.

Frente a esta realidad, la filosofía ecofeminista presenta un marco teórico-conceptual crítico, capaz de aportar a la construcción de un pensamiento y cultura alternativos que reconocen todas estas manifestaciones como parte de la Vida – de la naturaleza humana y no humana. Proponen un nuevo proyecto ético, social, cultural, económico y político frente a la crisis sistémica generada por los valores y prácticas patriarcales capitalistas, enfatizando “la urgencia de expandir la conciencia humana de manera a ‘hacer las paces’ con la naturaleza” (Herrero, 2017, p. 25).

Además, el ecofeminismo sostiene que los seres humanos somos ecodependientes e interdependientes. En este sentido, enfatizan la ética del cuidado, que tiene que ver con nuestra relación con el Otro, y ese otro también puede ser no humano, puede tratarse de cualquier ser vivo o parte del planeta, como la atmósfera, los ríos, mares, bosques, selvas, montañas, cerros y animales. Este argumento propone pautas para analizar la violencia que desde el sistema capitalista se realiza hacia la naturaleza, la tierra y los territorios, que se expresa en el despojo por medio de proyectos extractivistas, y se extiende a los grupos y comunidades organizadas, la mayoría indígena y campesina, que lucha en contra de ellos.

Comprendiéndonos una, uno, con todo lo que nos rodea, podemos desarrollar nuestro interés, empatía y compromiso con la Vida, re-sacralizarla, mantener el asombro y la digna rabia frente a las violencias y así aportar a la construcción de la justicia, la dignidad humana y paz, por medio de nuevas formas de lucha por la justicia social y ambiental, realmente contestatarias al Estado, en la cual la dignidad de la vida humana y no humana ocupe el centro.

1.3. La justicia que nunca llega: limitaciones de los derechos humanos frente al Estado capitalista neoliberal - Antecedentes

Una mirada crítica al panorama actual de los derechos humanos en México nos lleva a pensar que de seguir como están, burocratizados en políticas públicas que no se comprometen con la impartición de justicia, el horizonte que se presenta es distópico. Esta

distopia es analizada por Ariadna Estévez en varios artículos (2017a, 2017b y 2017c), en los cuáles nos presenta el discurso y prácticas los derechos humanos como una “gramática en disputa” (2017c) que conlleva una paradoja permanente: pueden ser utilizados tanto para generar empoderamiento como para promover y mantener la dominación (2017c).

Partiendo de la perspectiva estructuralista de Michael Foucault y sus estudios sobre la biopolítica y el biopoder, el principal argumento de Estévez para una crítica hacia los derechos humanos radica en que éstos se han convertido, en el actual sistema neoliberal, en un dispositivo de control, en el cual el Estado “desplaza sus obligaciones sociales al individuo” por medio de “diversas tecnologías de poder” (Estévez, 2017c, p. 375). En el caso de los derechos humanos, eso significa que, en vez de ser transformados y reglamentados jurídicamente en leyes efectivas, éstos se transforman en “normas”, “administración”, en “aparatos” reguladores:

el enfoque de derechos humanos aplicado a la política pública presenta un problema serio en términos de la defensa de las víctimas, porque la agencia política de los activistas es regulada para conducirlos a la despolitización de su movilización; en cabildeo y la promoción de política pública se lleva a cabo en un espacio de negociación y compromiso en vez de uno de antagonismo político, es decir, la relación con el Estado deja de ser política y se vuelve gerencial (Estévez, 2017c, p. 376).

Además de que estas prácticas consisten en la cooptación, por parte del Estado, del trabajo, ideas y esfuerzo de las organizaciones defensoras y personas activistas de los derechos humanos, también borran el poder contestatario de la ciudadanía organizada y la perspectiva radical de la política. Eso porque cuando las organizaciones y activistas deciden por la vía del diálogo -desigual- y la negociación de sus demandas con el Estado, éstas – como bien lo comprueban los más de 20 años de estas prácticas en México- se burocratizan de modo que la justiciabilidad y la reparación del daño ocupan un lugar secundario. La burocratización hace que, en primer lugar, esté el funcionamiento de la política pública: presupuesto, seguimiento, aplicación, no-corrupción, transparencia, etc.

La crítica que realiza Ariadna Estévez es sumamente importante para hacer frente a la instrumentalización de los derechos humanos por parte del Estado y, quizás, para que muchas organizaciones y activistas que han seguido este camino puedan dar la vuelta y recuperar su potencial antagónico y contestatario. Al analizar la pérdida de antagonismo de las organizaciones sociales frente a las necropolíticas de derechos humanos, Ariadna Estévez evidencia que “las leyes han dejado de ser instrumentos de justicia para convertirse en herramientas gerenciales que traducen las demandas sociales y políticas en medidas, plazos y términos de aplicación. La burocratización de la demanda política anula el antagonismo” (Estévez, 2017b, p. 194).

Esta práctica, conforme Ariadna Estévez (2017b), consiste en la gubernamentalización de los derechos humanos, que ocurre cuando, una vez reconocidos en leyes y transformados en políticas públicas, el Estado neoliberal los *administra* no para su reconocimiento y protección *de facto*, sino como un mecanismo protocolario, burocrático, que da la ilusión de que se avanza hacia el cumplimiento de la justicia con la participación y poder ciudadanos, pero en el cual el sistema de impartición de justicia está ausente y la participación y poder ciudadanos son subordinados a la propia burocracia del sistema. De este modo, la lucha por los derechos se pierde en la burocracia de mecanismos que Estévez (2017b) llama “dispositivos de administración del sufrimiento”¹⁹.

Finalmente, Estévez afina su crítica a los derechos humanos al recuperar el concepto de necropolítica, construido por el camerunés Achille Mbembe, a partir de su lectura crítica del concepto de biopolítica de Michael Foucault, destacando que

Mbembe afirma que la proliferación de armas y la existencia de mundos de la muerte –lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad viven como muertos vivientes, como en África, México y Centroamérica- es un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una

¹⁹ “Los dispositivos para la administración del sufrimiento construyen sujetos que les son funcionales y conjuntan diversos tipos de necropolítica pública —comités y comisiones especiales, reglamentos, unidades de atención a víctimas” (Estévez, 2017b, p. 188). “El conjunto de necropolíticas públicas que se apropian del sufrimiento para burocratizarlo, para dominar al otro simbólicamente a través de la espera es lo que constituye los *dispositivos de administración del sufrimiento*” (p. 187).

política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Estévez, 2017a, p. 51).

Desde la narrativa de la necropolítica, las violaciones a los derechos humanos se caracterizan

por un traslape de los dominios legal y criminal –ejecución por narcos trabajando para el Estado, desaparición de mujeres para esclavitud sexual solapada por policías, tráfico de migrantes para cosecha de órganos por parte de policías trabajando para narcos. Sin embargo, no son necesariamente consideradas violaciones porque no siempre es posible comprobar que tienen vínculos con el Estado (Estévez, 2017c, p. 381).

Por su vez, al analizar cómo “la violencia extrema, el género, la muerte y la necropolítica llegan a convertirse en un nuevo tipo de capitalismo” Sayak Valencia parte de los postulados de Foucault y Mbembe para construir el concepto de *Capitalismo Gore*, como la actual expresión del sistema económico capitalista -y patriarcal- en el cual la violencia y la muerte se transforman en mercancías, así como los cuerpos. El *Capitalismo Gore*, entonces, se expresa en el “derramamiento de sangre explícito e injustificado, el altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con la precarización económica, el crimen organizado, la construcción binaria del género y los usos predatorios de los cuerpos” (Valencia, 2012, p. 84). Esta autora sostiene que bajo el *Capitalismo Gore* la vida es más valiosa si es amenazada, secuestrada y torturada (Valencia, 2012).

Estévez aporta a este debate argumentando que, “la producción de cuerpos muertos o mutilados como mercancía se sustenta y justifica en el proceso de la oferta y la demanda. En el *Capitalismo Gore*, el asesinato se convierte en una transacción; la violencia una herramienta; y la tortura, empoderamiento” (Estévez, 2017a, p. 52). Es así que, de acuerdo con Valencia, en las sociedades actuales, bajo el signo del *Capitalismo Gore*, la violencia exacerbada conlleva el mecanismo del necroempoderamiento, que consiste en

los procesos que transforman contextos y/o situaciones de vulnerabilidad y/ subalternidad en posibilidad de acción y autopoder, pero que los reconfiguran

desde prácticas distópicas y desde la autoafirmación perversa lograda por medio de prácticas violentas rentables dentro de las lógicas de la economía capitalista. Dentro de éstas, los cuerpos son concebidos como productos de intercambio que alteran y rompen el proceso de producción del capital, ya que subvierten los términos de éste al sacar de juego la fase de producción de la mercancía, sustituyéndola por una mercancía encarnada literalmente por el cuerpo y la vida humana, a través de técnicas de violencia extrema como el secuestro, la venta de órganos humanos, la tortura, el asesinato por encargo, etcétera (Valencia, 2012, p. 84).

En el mismo tenor encontramos la definición del “Segundo Estado” realizada por Rita Laura Segato, como uno de los sectores encargados de implementar la necropolítica que “controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley” (Segato, 2013, p. 30). Al analizar los feminicidios en Ciudad Juárez, Segato evidencia que tantos años de impunidad de estos crímenes en contra de las mujeres

requiere recursos humanos y materiales cuantiosos que involucran: control de una red de asociados extensa y leal, acceso a lugares de detención y tortura, vehículos para el transporte de la víctima, acceso e influencia o poder de intimidación o chantaje sobre los representantes del orden público en todos sus niveles, incluso federal; acceso o influencia o poder de intimidación o chantaje sobre los miembros del gobierno y la administración pública en todos sus niveles, incluso federal (Segato, 2013, p. 30).

En el mismo sentido, Valencia afirma que el narcotráfico es “un factor sobradamente potente que dispone de los elementos suficientes (tanto económicos como políticos) para oponerse al Estado, ofrecer puestos de trabajo y revalorizar el campo, haciendo que se convierta en una opción de trabajo terriblemente tentadora y rentable” (Valencia, 2012, p. 8), deviniendo en la consolidación de una narco-nación mexicana, en donde cooperar con la cultura criminal se presenta como única salida y, como tal, la norma.

En un sistema consumista la violencia, entonces, se legitima como un trabajo, se trivializa, se institucionaliza y se vuelve arma de producción –y consumo. Como el trabajo no es valorado socialmente, y como cada vez hay menos puestos de trabajo, la “industria gore” proporciona “trabajos” como asesinatos por encargo, siembra y tráfico de drogas, secuestro, trata, pornografía.

Dichos trabajos se convierten en una alternativa porque los *valores éticos del humanismo son sustituidos por el consumo*. Dado que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades gore se desvanecen. *En el hiperconsumo la ética es redundante*, es vista como la autoprotección de los perdedores, así que *el imperativo categórico kantiano es sustituido por el imperativo económico* (Estévez, 2010a, p. 54. Cursivas añadidas).

Estamos hablando de un macro sistema político-económico en el cual todas las formas de vida, tanto humanas como no humanas son instrumentalizadas, reducidas a la condición de mercancías, cosas, objetos, y que se relaciona con “el carácter precario del empleo y del salario, así como el retorno y expansión del trabajo servil, semi-esclavo y esclavo” (Segato, 2018, p. 14). A ello se relaciona

La predación de territorios que hasta hace poco permanecían como espacios de arraigo comunal, y de paisajes como inscripciones de la historia, es decir, como libros de historia, para su conversión en *commodities* por la explotación extractivista en las minas y el agro-negocio son facetas de esa cosificación de la vitalidad pachamámica (Segato, 2018, p. 14).

Los estudios de Ariadna Estévez, Sayak Valencia y Rita Laura Segato, nos aportan valiosos elementos para comprender la complejidad de la violencia actual y las fuerzas que la mantienen. En este contexto, los derechos humanos han sido asumidos por el Estado neoliberal más como una política pública, como una cuestión de administración, que como un imperativo ético y moral para la defensa y el mantenimiento de la justicia. En este enfoque político, el Estado también ha cooptado a las organizaciones sociales y activistas defensores y promotores de derechos humanos, de modo que sus prácticas de diálogo por la

incidencia política pierden su poder antagónico, contestatario al Estado, dejando de ver a éste como el enemigo político, criminal y asesino (Estévez, 2017c, p. 376).

Como complemento a los análisis de estas autoras, sumo las voces ecofeministas que nos proporcionan elementos filosóficos para relacionar las violencias social y ambiental, e identificar un patrón de dominación gemela de las mujeres y la naturaleza. Se trata de un enfoque filosófico actualmente muy pertinente para la comprensión crítica de la instrumentalización de los derechos humanos por parte del Estado y, de cierta forma, por los grupos sociales organizados.

En este sentido, recupero los planteamientos sobre ética ecofeminista de Val Plumwood, cuyo análisis de la dicotomía moderna occidental de humano/naturaleza fortalece el debate y nos ayuda a profundizar las razones de la violencia promovida por el sistema patriarcal capitalista a seres humanos y naturaleza y, desde una crítica propositiva, amplía la perspectiva del discurso y práctica de los derechos humanos.

Conforme esta autora, los derechos humanos se erigen, se construyen y se actualizan desde una convicción de que “la esencia humana, a menudo, se compone de aquellas características que maximizan el control de la esfera natural (tanto la interior como la externa), cualidades tales como la racionalidad, la libertad, la transcendencia de lo material. Estas cualidades se identifican también con lo masculino” (Plumwood, 2003, p. 276).

La dicotomía moderna, occidental, capitalista entre humano/naturaleza se relaciona también con las dicotomías mente/cuerpo, razón/emoción, espíritu/materia, civilizado/salvaje, sujeto/objeto, hombre/mujer, entre otras, de modo que

lo que se supone que es característico y auténtico de los humanos, lo que los define, así como el ideal que los humanos deben alcanzar, no está vinculado con aquello que compartimos con los animales y la naturaleza (o sea, el cuerpo, la sexualidad, la reproducción, las emociones, los sentidos, el poder agente) sino con lo que creemos que nos separa y nos distingue de ellos —especialmente la razón y sus corrientes. De modo que la humanidad ha sido definida no como

parte de la naturaleza (a lo sumo, como una parte especial), sino como una forma separada y antagónica a ésta (Plumwood, 2003, p. 265).

La dicotomía humano/naturaleza es analizada por Plumwood como un problema filosófico de la discontinuidad de la vida y las relaciones humanas al percibirnos como separadas y superiores a lo natural, de modo que también considero que la dominación gemela de las mujeres y la naturaleza y las violencias resultantes, es una expresión de la *aversión* hacia la naturaleza y sus procesos, hacia las mujeres y su cuerpo, hacia la sexualidad, el instinto y las emociones. Los asesinatos crueles, con violación y saña, de mujeres (como expresión de lo natural, sexual, creativo y reproductivo), de jóvenes (como expresión de la rebeldía, de la curiosidad, de la búsqueda), de niñas (como expresión del instinto, la confianza, el amor desinteresado), el desprecio por personas adultas mayores, la destrucción, el control y despojos violentos de la naturaleza – se presentan hoy como la culminación de los resultados de esta discontinuidad, del sabernos separadas y sentirnos enajenadas de la naturaleza externa y de los procesos “naturales” humanos. La dicotomía humano/naturaleza se complementa y refuerza en las otras dicotomías ya mencionadas.

Como estrategia para superar estas dicotomías, Plumwood presenta aportes significativos, como por ejemplo, la teoría de la virtud (Plumwood, 1993), la empatía, “el respeto, la compasión, el interés, la preocupación, la solidaridad, la gratitud, la amistad y la responsabilidad” (Plumwood, 2003, p. 261) – conceptos que se encuentran dentro los dualismos asociados con lo subjetivo, las emociones, lo privado y, por ende, asociados a la naturaleza, lo femenino y las mujeres. Sin embargo, “son ‘sentimientos’ morales, y son inseparables de la razón, el comportamiento y las emociones (...). No requieren de reciprocidad, son precisamente el tipo de conceptos que las pensadoras ecofeministas plantean que deben ocupar un lugar más importante dentro de la ética” (Plumwood, 2003, p. 262).

En el mismo sentido, la filósofa ecofeminista Alicia Puleo (2018) recupera la ética de la responsabilidad, propuesta por la ecofeminista Carol Gilligan, como una ética “distinta de la ética masculina centrada exclusivamente en la justicia y el derecho”. Conforme Puleo, la

ética de la responsabilidad coloca el cuidado de las y los demás y el cuidado de la naturaleza en el centro, y debe de ser una ética complementaria –y no antagónica– a la de la justicia (2018, p. 62). Por lo tanto, de acuerdo con estas autoras considero que el desafío consiste en recuperar la solidaridad, la comunidad, la empatía, la sensibilidad por lo vivo, el amor atento, la ternura, como valores que contraponen los valores patriarcales capitalistas de individualismo, egoísmo, consumismo, racionalismo e instrumentalización de la naturaleza. Quizás la violencia exacerbada que vivimos sea un reflejo de nuestra naturaleza negada, ignorada, explotada, del mismo modo que se niega, ignora y explota animales no humanos y el ecosistema.

A su vez, desde el Sur Global, las ecofeministas relacionan la dominación, el despojo y la violencia con la pobreza y la exclusión. Desde mediados de la década de 1980, Vandana Shiva ha evidenciado, que el “mal desarrollo”, en los países del Sur, se traduce en nuevas desigualdades entre hombres y mujeres y en nuevas formas, “modernas”, de dominación y violencia hacia la naturaleza. En sus palabras,

las mercancías han aumentado, pero la naturaleza se ha reducido. La pobreza del Sur se origina en la creciente escasez de agua, alimentos, forraje y combustibles, que va aparejada con el creciente mal desarrollo y la destrucción ecológica. *Esta pobreza afecta más a las mujeres*, primero porque son las más pobres entre los pobres, y segundo porque, junto con la naturaleza, son las principales sustentadoras de la sociedad (Shiva, 1995, p. 34. Cursivas añadidas).

Shiva explica, de manera magistral, cómo las políticas económicas desarrollistas relacionadas con la alimentación y el agronegocio han afectado a las campesinas y campesinos de la India. Cuando estas familias dejaron sus cultivos tradicionales de subsistencia y empezaron a comprar, con créditos, semillas genéticamente modificadas para monocultivos destinados al mercado, tuvieron que comprar también los plaguicidas, ofrecidos por la misma empresa que les vende las semillas, generando un círculo de deuda

impagable²⁰, la completa erosión de la tierra, la dependencia alimentaria y el hambre, en donde las mujeres son las más afectadas. De hecho, Shiva argumenta que las semillas genéticamente modificadas, son la “erradicación del principio femenino en la agricultura”, ya que históricamente “las mujeres se han encargado de custodiar la herencia genética común mediante el almacenamiento y preservación de los granos” (Shiva, 1995, p. 176).

En el mismo tenor, relacionando filosofía, teología y ecofeminismo, la teóloga brasileña Ivone Gebara (2000) realiza atinadas críticas sobre la imagen patriarcal de un Dios separado de la Naturaleza y revela que esta perspectiva ha legitimado las violencias de la conquista y la evangelización de América Latina, además de que es una perspectiva que sostiene la dicotomía espíritu/materia que condujo al desprecio y “demonización del cuerpo” y sexualidad femenina.

Desde su trabajo político y pastoral en las favelas del nordeste de Brasil, Gebara introduce, de manera profundamente comprometida, las desigualdades sociales y la pobreza en el debate filosófico ecofeminista, relacionando la justicia social con la ecojusticia, “encarnando” el debate ético en rostros y cuerpos de las mujeres afrodescendientes e indígenas, al afirmar que:

una postura ecofeminista para mí es una postura política crítica, que tiene que ver con la lucha antirracista, antisexista y antielitista. Las mujeres, los niños, las poblaciones de origen africano e indígena son las primeras víctimas y, por lo tanto, los primeros en ser excluidos de los bienes producidos por la tierra. Son ellos también los que ocupan los lugares más amenazados del ecosistema. Son ellos los que viven más fuertemente en el cuerpo el peligro de muerte que el desequilibrio ecológico les impone (Gebara, 2000, p. 25).

Sus reflexiones permiten hilvanar las violencias del sistema patriarcal capitalista, con la filosofía y la ética ecofeministas, evidenciando que la dominación de las mujeres

²⁰ A finales de 1970, en el Sur de Brasil, después del primer momento de “auge” de la soja, varios campesinos se suicidaron debido a las impagables deudas por semillas y agroquímicos, y sus familias perdieron sus tierras y migraron a las grandes ciudades engrosando los cinturones de miseria.

racializadas y empobrecidas del Sur Global se relacionan estrechamente con la dominación de la naturaleza –también en el Sur, y que ambas dominaciones forman parte de la misma crisis que atravesamos: “La problemática ecológica tiene que ver con la raza, el sexo y la clase, y por consiguiente no puede ser estudiada como disciplina aislada de la problemática social mundial en la cual vivimos” (Gebara, 2000, p. 25)

Se trata de un contexto que en su complejidad nos interpela a escudriñarla, desvendarla, desde una mirada crítica al discurso de los derechos humanos, pues la construcción de pensamientos y prácticas realmente antagónicos al sistema es urgente para salvar lo que queda y seguir creyendo que la justicia social y ambiental son posibles.

2. Los ecofeminismos como alternativas hacia el discurso y la práctica de los derechos humanos - Marco Teórico

La filosofía ecofeminista presenta un marco teórico y práctico que nos permiten trazar otros horizontes de pensamientos y acciones para la construcción de la justicia social y ambiental y, por ende, para contrarrestar la violencia hacia las mujeres y la naturaleza. Este marco teórico y práctico, además, puede convertirse en una alternativa a la teoría y práctica de los derechos humanos que, como he mencionado anteriormente, han sido instrumentalizados y no han podido responder a la crisis que vivimos. Al contrario, han sido parte de esta crisis.

Dada su pluralidad, en vez de ecofeminismo, lo más acertado sería hablar de ecofeminismos. Desde su surgimiento a mediados de los años setenta del siglo XX, esta corriente ha evolucionado rápidamente a modo de construir varias teorías y propuestas concretas para transformar la dominación de las mujeres y la naturaleza bajo el signo del sistema patriarcal capitalista. En sus orígenes, sus referentes son mujeres que comparten diferentes enfoques filosóficos (epistemología, ética, política, social), teóricos (marxismo, socialismo, teoría crítica, ecología social, estructuralismo, posestructuralismo, constructivismo, deconstructivismo, posmodernismo, decolonialidad), además de teológicos, tecnológicos y prácticos (movimientos sociales). Hoy, provienen de diferentes corrientes feministas, como el radical, socialista, cultural, liberal, marxista, posmoderno, ecológico, comunitario, teológico, el ciberfeminismo y el feminismo *queer*. El contexto geopolítico desde el cual construyen sus teorías y prácticas también son diversos: India, Australia, Kenia, Burkina Faso, Nigeria, Senegal, Ghana, Uganda, Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, El Salvador, Honduras, México, Francia, España, Alemania, Estados Unidos, y seguramente otros.

Esta diversidad hace que la filosofía ecofeminista no solo proporcione una amplia crítica al sistema capitalista patriarcal y las violencias resultantes, sino que, principalmente, proponga y fortalezca las acciones para transformarlo.

2.1. Los orígenes: el ecofeminismo clásico o esencialista

El término ecofeminismo fue acuñado en 1974 por Françoise D'Eaubonne (1920-2005), y se popularizó en el Norte Global a raíz de las protestas en contra de la destrucción ambiental, alertada desde 1962 por Rachel Carson en su libro *Primavera Silenciosa*. Comunista por un tiempo, luego anarquista y feminista radical, D'Eaubonne consideraba que una “mentalidad falocrática”

estaría en la base del ciclo de consumo y producción de objetos superfluos y efímeros que está provocando la destrucción medioambiental y la alienación de los individuos que cada vez invierten más tiempo en trabajar y comprar, impulsados por la maquinaria de la publicidad (Puleo, 2018 [2011], p. 37).

Los argumentos presentados en su libro *Eco-Féminisme* (1978) fueron ridiculizados y reprochados por la academia y los movimientos sociales de entonces por tratar de unir “dos conceptos que no tenían ninguna relación entre sí” (Puleo, 2018 [2011], p. 33). Sin embargo, aunque no haya encontrado terreno fértil en Francia, sus tesis fueron recibidas y desarrolladas en Estados Unidos, cuyas pensadoras, activistas y teólogas, marcaron la primera etapa (1974-1984, aprox.)²¹ del ecofeminismo, llamado Ecofeminismo Clásico, cuyos postulados, debido a su relación con el feminismo radical y con la teología feminista, han sido considerados esencialistas.

Las ecofeministas de este primer momento, consideraban que las mujeres, debido a su capacidad de menstruar, gestar y parir, estaban más cercanas a la naturaleza que los hombres y por eso eran más sensibles y cuidadoras. Herederas del feminismo radical, afirmaban que la industria armamentista, la guerra, el envenenamiento de la tierra, el agua y el aire debido a los pesticidas usados en la agricultura a gran escala, la medicina hegemónica y las farmacéuticas, así como las divinidades masculinas de las religiones monoteístas -en especial el cristianismo-, eran el resultado del proyecto patriarcal de los

²¹ Dada la amplitud de enfoques y representantes ecofeministas estadounidenses y europeas, que comparten la perspectiva esencialista y el feminismo radical, tomo como criterio para definir la temporalidad de esta primera etapa, la fecha en que otras teóricas, también de otras latitudes, empezaron a publicar libros y artículos de cuño socialista y constructivista, a manera de fortalecer la teoría feminista y, además, cuestionar los argumentos de esencialistas de sus primeros años.

hombres. De este modo, recuperaron y resignificaron de manera positiva el tradicional dualismo y la jerarquía entre Naturaleza/Cultura que identificaba a las mujeres con el mundo natural y los varones con la civilización para, ahora, invertir los valores y sostener la superioridad de la Naturaleza frente a la Cultura y de las mujeres frente a los hombres. Según su perspectiva, “las mujeres estarían en una mejor posición para comprender las consecuencias de la destrucción de la Tierra y liderar las luchas en su defensa” (Herrero, 2017, p. 22).

Su propuesta práctica se enfocó en acciones directas y tomas pacíficas de empresas contaminantes, mítines en contra de la energía nuclear, defensa de animales no humanos (domésticos), grupos de discusión sobre salud sexual y reproductiva, entre otros que reflejaban una genuina preocupación con la salud y la construcción de la paz que, no obstante, no tuvo ningún impacto en el avance del sistema hegemónico contra el cual luchaban.

Entre las principales representantes²² de esta etapa del ecofeminismo, destacan Mary Daly, Charlene Spretnak, Starhawk, Rosemary Radford Ruether, Susan Griffin y Carol Gilligan.

La teóloga Mary Daly es una de las ecofeministas que más sobresalen en este período debido a la radicalidad que expresaba en su libro *Gyn/Ecology*, publicado en 1978. Sin embargo, desde 1968, esta teóloga ha evidenciado, en su libro *The Church and the Second Sex*, que “la historia del cristianismo en relación a las mujeres es una historia de contradicciones” y que la “pseudo-glorificación de la ‘mujer’ [...] surgió como sustituto al reconocimiento total de la persona y la igualdad de derechos” (Daly, 1994 [1968], p. 61).

²² La filósofa española ecofeminista Alicia Puleo (2000 y 2011) ha sido una de las primeras en establecer una genealogía y enfoques ecofeministas, organizándolos en tres grandes bloques: ecofeminismo clásico o esencialista, ecofeminismos espiritualistas del sur (también esencialistas) y ecofeminismos constructivistas. La socióloga Amaranta Herrero, también española, sigue un esquema parecido (2017), así como muchos otros trabajos derivados de estas investigadoras. Aunque comparto algunos elementos de su propuesta, no coincido con la inclusión de los “ecofeminismos del sur” en el bloque de las esencialistas y espiritualistas, aunque abarquen las mismas fechas -1980 en adelante- e integren elementos culturales que contemplen la espiritualidad no occidental. Las razones de ello serán explicadas más adelante en este apartado. Del mismo modo, incluyo a la filósofa y psicóloga ecofeminista Carol Gilligan en este bloque de la primera etapa debido a los resultados esencialistas de su propuesta sobre la ética del cuidado.

Frente a una cultura en la cual “puesto que ‘Dios’ es hombre, el hombre es Dios”, propone dar “un salto cualitativo más allá de la religión patriarcal” (Daly, 1994 [1975], p. 107).

La escritora Charlene Spretnak parte de las críticas de Mary Daly y opina que las teólogas ecofeministas “señalan que las tradiciones patriarcales dominantes de la civilización occidental se basan en una espiritualidad que busca, de forma bastante desesperada, trascender la naturaleza y el cuerpo –especialmente el cuerpo femenino” (Spretnak, 1994 [1991], p. 481).

En el contexto del surgimiento de los cultos neopaganos del movimiento New Age, que tuvo en California (EUA) uno de sus principales centros, la ecofeminista Starhawk fue una de las impulsoras del culto a la Diosa, en cuyos rituales -muy atractivos para las y los adeptos de la contracultura del momento-, “el panteísmo reemplaza el dios masculino separado de la Naturaleza. La divinidad es la Madre Tierra” (Puleo, 2018 [2011], p. 51).

Otra voz que sobresale en el debate de la teología ecofeminista es la de Rosemary Radford Ruether, que revisa las tradiciones hebrea y griega en las cuales se basa el cristianismo y visibiliza la enorme carga de violencia y sexismo presentes en la doctrina cristiana. Cuestiona el poder jerárquico y vertical de un dios vengativo y cuya perspectiva del amor se basa en sacrificio y control y sugiere una “teocosmogonía ecofeminista” que aporte a nuestro bienestar personal, colectivo y ecológico y cuya espiritualidad se sostenga en tres premisas: “la transitoriedad de los seres, la interdependencia de la vida de todas las cosas y el valor de lo personal para la comunidad” (Ruether, 1993 [1992], p. 257).

A partir de 1980, desde una crítica hacia el ideal de distancia, objetividad, imparcialidad e indiferencia de la Filosofía Moral, se destaca el trabajo de Carol Gilligan *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development* (1982), en el cual sostiene que la ética del cuidado, practicada principalmente por las mujeres, puede ser complementaria a la ética masculina centrada en la justicia y el derecho. Su trabajo ha sido cuestionado por otras feministas, que manifestaron el peligro de que la “ética del cuidado” viniera a intensificar el naturalizado rol de cuidadoras de las mujeres y perjudicara los derechos arduamente

logrados. Celia Amorós, por ejemplo, ha apuntado el peligro de que la ética del cuidado “descuidara el aspecto político: sólo mediante un cambio en las relaciones de poder podría generalizarse la ética del cuidado” (Puleo, 2018 [2011], p. 61).

Pese a su esencialismo, su producción mayoritariamente académica, la ausencia de propuestas prácticas concretas, y la inexistencia de una perspectiva de los derechos humanos, me parece válido reconocer el trabajo intelectual de estas primeras ecofeministas que contribuyeron en evidenciar el machismo, el sexismo y la misoginia presente en todas las esferas sociales. Desde disciplinas conservadoras como eran la teología y la filosofía de entonces, fueron capaces de develar los orígenes patriarcales, violentos y misóginos en la construcción de las sociedades occidentales. Estas críticas, sin duda, aportaron a las rebeldías en contra del patriarcado, generando información pertinente con poder de provocar rupturas con lo establecido, a expresar la indignación y el descontento en un mundo dominado por los hombres y sus dioses.

Desde el movimiento pacifista y su lucha en contra de la violencia y la guerra, emplearon la estrategia de acción directa como forma de protesta en contra de las políticas armamentistas, y relacionaron el poder militar con el poder patriarcal, abriendo caminos para la crítica hacia la militarización. Desde una auténtica preocupación con la salud humana y del planeta, dieron los primeros pasos hacia el cuestionamiento de empresas contaminantes, en especial las farmacéuticas y de agroquímicos. Preocupadas con que las mujeres tuvieran una mayor autonomía en materia de salud sexual y reproductiva, abogaron por una ginecología y medicina alternativas, basadas en el uso de plantas medicinales, así como una menor intervención química por medio de una alimentación saludable. A pesar de su sesgo clasista –la mayoría de las activistas ecofeministas eran mujeres blancas y de clase media-, e ingenuo de la mayoría de sus enfoques, las críticas que el ecofeminismo recibió en sus primeros años fueron justamente lo que le hizo crecer, ya que inspiraron y motivaron a que otras pensadoras y activistas desarrollaran y fortalecieran sus planteamientos.

2.2. Otras perspectivas Ecofeministas

La crítica en la cual se evidenciaba el esencialismo que marcó el ecofeminismo clásico, motivó a que otras teóricas, a finales de la década de 1980 y principios de 1990, desarrollaran enfoques críticos desde diferentes disciplinas: la ecología social, la ecología profunda, la teoría crítica y la crítica a la modernidad, el materialismo histórico y el socialismo-marxismo, la economía feminista y hasta la tecnología.

Las representantes de este giro teórico comparten una postura constructivista, considerando que la idea de que las mujeres tienen una mayor relación con la naturaleza y que poseen una mayor sensibilidad y cuidado hacia las formas de vida humana y no humana es una construcción social derivada del sistema patriarcal y de los roles tradicionales de género. Argumentaron que la interacción con el medio ambiente, el cuidado de los bienes naturales, la sensibilidad o indiferencia ecológica de las mujeres dependen de la división sexual del trabajo, de la desigual distribución del poder y de la propiedad conforme las diferencias de clase, género, etnia, raza y casta. De este modo, cuestionaron los planteamientos de las ecofeministas clásicas y posicionaron la teoría ecofeminista como una teoría crítica en las ciencias sociales y humanas.

De acuerdo con estas ecofeministas la apuesta debería de orientarse hacia la profundización de los planteamientos originarios del ecofeminismo: la relación entre dominación de las mujeres y la naturaleza por el sistema patriarcal. Esta tarea requeriría revisar y deconstruir los postulados sobre los cuales se erigen los dualismos jerarquizados de naturaleza/cultura, mujer/hombre, cuerpo/mente, emoción/razón, materia/espíritu, ciencia/saberes tradicionales.

Una de sus principales aseveraciones es reconocer que los seres humanos no solamente somos parte del ecosistema, sino que somos fundamentalmente ecodependientes – necesitamos alimento, agua, cobijo, energía, minerales–, e interdependientes –necesitamos de cuidados tanto materiales como físico-emocionales en diferentes etapas de nuestra vida. En estrecho diálogo con la economía feminista, el ecofeminismo constructivista visibiliza

que en nuestras sociedades patriarcales son las mujeres quiénes mayoritariamente se han ocupado del trabajo de atención y cuidado de los cuerpos vulnerables, no porque están mejor o naturalmente más capacitadas para ello, sino porque éste es el rol que impone la división sexual del trabajo. De este modo, se considera que el sistema patriarcal capitalista, para su existencia, depende tanto de la naturaleza como del trabajo de las mujeres, y ha transformado ambas en mercancía por medio del control, expropiación y despojo.

2.3. Desde América Latina: las luchas en contra del extractivismo y la violencia, por la tierra y el territorio, las semillas y la soberanía alimentaria

El ecofeminismo en América Latina tiene su surgimiento a finales de la década de los años ochenta del siglo XX, a partir del trabajo de teólogas feministas en las comunidades eclesiales de base en Suramérica. Su trabajo feminista con las mujeres empobrecidas y marginadas incorporaba elementos de la teología y filosofía de la liberación²³, así como de la educación popular²⁴, tres teorías latinoamericanas interrelacionadas y forjadas desde el contexto de crítica al colonialismo y la apuesta por la liberación cultural, política, económica e ideológica de los pueblos de América Latina, cuyos postulados fueron la base para las teorías decoloniales y que han animado e inspirado los movimientos populares de toda América Latina.

²³ Ambas teorías, ancladas en el materialismo histórico, partían del concepto de explotación de los pueblos de América Latina por las potencias del Norte Global. Presentaron una crítica a la modernidad desde la dialéctica dominador-dominado y opresión-liberación, y de manera situada en el contexto de subordinación latinoamericana. Mientras que la filosofía de la liberación proponía “develar sub-versivamente lo cuidadosamente ocultado por la dominación, a través de un ‘logos’ (palabra que da sentido) develador que detecte los rasgos de la opresión y saque a la luz las causas profundas de nuestra dependencia socio-cultural” (Ardilles y otros, 1973, p. 25), la teología de la liberación buscaba la “opción por el pobre” como “opción de los seres humanos en cuanto se quieran liberar. La liberación, por lo tanto, es liberación del pobre” (Hinkelammert, 1996, p. 55).

²⁴ En 1969, en su libro *Pedagogía del Oprimido*, Paulo Freire argumentaba que la pedagogía tiene la función de visibilizar la deshumanización generada por “los opresores” y que “la violencia de los opresores, deshumanizándolos también, no instaura otra vocación, aquella de ser menos. Como distorsión del ser más, el ser menos conduce a los oprimidos, tarde o temprano, a luchar contra quien los minimizó. Lucha que sólo tiene sentido cuando los oprimidos, en la búsqueda por la recuperación de su humanidad, que deviene una forma de crearla, no se sienten idealistamente opresores de los opresores, ni se transforman, de hecho, en opresores de los opresores sino restauradores de la humanidad de ambos. Ahí radica la gran tarea humanista e histórica de los oprimidos: liberarse a sí mismos y liberar a los opresores” (2005 [1970], p. 41).

En sus orígenes, el ecofeminismo latinoamericano conjuga en su teoría y práctica estos tres movimientos socioculturales y teóricos que, desde los márgenes, identificaban el eurocentrismo como dominación presente en la teología y espiritualidad, en la pedagogía y la educación, en la filosofía y el quehacer académico, y proponían la opción por los pobres como horizonte ideológico que orientaba las luchas sociales. Su mérito radicaba en que visibilizaron a las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas como las más pobres entre los pobres y que viven en sus cuerpos los efectos más perversos de la contaminación y destrucción ambiental.

Con este bagaje, el ecofeminismo latinoamericano, más que una continuidad con las propuestas del Norte Global, presenta tres características propias. La primera consiste en que se trata de un movimiento social que se inscribe en la historia de despojo y violencias derivadas de los más de 500 años de conquista y colonización ibérica del continente. El robo, pillaje y saqueo de bienes naturales iniciados en este largo y cruel período histórico, nunca se detuvieron: siguen vigentes y actualizados en políticas extractivistas, generando devastación, explotación y violencias hacia la naturaleza y seres humanos. Las mujeres indígenas y afrodescendientes, han vivido y viven en sus cuerpos la suma de todas estas violencias que hoy vemos en la pobreza, en la exclusión, en la marginación, en el racismo y clasismo. Así, para los ecofeminismos latinoamericanos, la violencia y discriminación hacia las mujeres empobrecidas y la naturaleza tienen una misma lógica moderna patriarcal “cuyo modelo está en las bases de la destrucción de las culturas ‘no occidentales’ y la biodiversidad” (Tapia, 2018, p. 196).

Las ecofeministas latinoamericanas desarrollan una crítica que va mucho más allá de los postulados ecofeministas del Norte Global, evidenciando que la conexión político-ideológica entre explotación de las mujeres y de la naturaleza debe de considerar las desigualdades de raza, etnia y clase. En otras palabras: la explotación y dominación de “las mujeres” y “la naturaleza” no son iguales para todas las mujeres y tampoco se dan de la misma manera en el Norte o en el Sur Global²⁵. Del mismo modo, comparten que las

²⁵ En su lectura crítica de Vandana Shiva, la economista de la India Bina Agarwal evidencia que las mujeres pobres del Tercer Mundo no son “más cercanas” ni “más cuidadoras de la naturaleza” que los hombres, al

“mujeres del Tercer Mundo” no son un bloque homogéneo (Agarwal, 2010, p. 42). Estas reflexiones son desarrolladas de manera muy comprometida por Ivone Gebara, una de las ecofeministas más influyentes de América Latina, que afirma que

Fácilmente percibiremos cuál es el color de la piel de los más pobres y cuál es el sexo de las personas que viven en las pequeñas casuchas rodeadas de niños de diferentes edades. La problemática ecológica tiene que ver con la raza, el sexo y la clase, y por consiguiente no puede ser estudiada como disciplina aislada de la problemática social mundial en la cual vivimos (Gebara, 2000, p. 25).

En segundo lugar, el ecofeminismo latinoamericano amplía las filosofías ecofeministas del Norte con respecto a sus cuestionamientos a la ecología profunda²⁶. La organización social y política de las mujeres indígenas y afrodescendientes latinoamericanas se inscribe en cosmogonías que más que “sentirnos una/uno con la naturaleza”, como propone la ecología profunda, “somos” naturaleza. En este sentido, la filósofa ecofeminista mexicana Aimé Tapia (2018), argumenta con destreza que en diferentes culturas indígenas latinoamericanas prevalece una epistemología “nosotrocéntrica” en contraposición a la antropocéntrica (e individualista) occidental. Recuperando los planteamientos de la socióloga de origen aymara Silvia Rivera Cusicanqui, Tapia nos comparte que la episteme indígena se caracteriza por el

reconocimiento de sujetos no humanos; los animales se comunican con nosotros; las estrellas nos miran; las piedras tienen memoria; los muertos nos visitan a veces, vivimos ciclos; la muerte es un ciclo de vida, una enseñanza; se

contrario. Dada la escasez en que viven y su dependencia de bienes naturales como la leña, por ejemplo, las hace elegir, siempre, saciar el hambre de los suyos a costa de mantener un árbol (Agarwal, 2010, p. 42).

²⁶ Surgida a mediados del siglo XX y desarrollada con más vigor a partir de la década de 1970 por el estadounidense Aldo Leopold y luego por el noruego Arne Naess, la ecología profunda “también llamada ecología política, promueve lo que se ha denominado perspectiva ecocéntrica, centrada en la tierra” que “reconoce el valor inherente de la vida no humana. No separa a los humanos —ni a ninguna otra cosa— del entorno natural, partiendo del hecho que, como individuos y sociedades, estamos inmersos y finalmente dependientes de los procesos cíclicos de la naturaleza” (Martínez y Porcelli, 2017, p. 402). La ecología profunda reconoce que “ya no sentimos los ritmos de la naturaleza dentro de nosotros mismos; nos hemos separado del medio ambiente (dualismo); vivimos distanciados de lo que es natural (alienación); todo esto nos ha dejado de atemorizarnos (inseguridad); y la única manera en la que somos capaces de relacionarnos con el mundo es en nuestros propios términos (control). Al perder nuestra sensibilidad natural, nos hemos vuelto insensibles a nosotros mismos y a los demás” (Sessions, 1996, p. 253).

recorre la vida con la mirada y con el corazón (Cusicanqui, citada por Tapia, 2018, p. 31).

En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, los ecofeminismos latinoamericanos se distinguen de los ecofeminismos del Norte Global con respecto a la perspectiva de género presente en las corrientes feministas hegemónicas²⁷. Aunque la perspectiva de género haya contribuido con la crítica al androcentrismo, esta categoría de análisis excluye las mujeres empobrecidas y racializadas, además de desarrollarse principalmente en el ámbito académico. En este sentido, en general, los ecofeminismos latinoamericanos comparten las perspectivas críticas de los feminismos decolonial, indígena y comunitario. Las palabras de la colombiana Dayana Andrea Corzo Joya son contundentes en este aspecto:

No es la academia, ni una teoría norteamericana la que logrará exponer lo que sucede con los territorios. Son las mujeres negras, las indígenas, las pobres, las campesinas –quienes han sufrido en carne propia los dolores del extractivismo– y sus voces las que lograrán construir espacios para la vida, territorios ecofeministas para las presentes y futuras generaciones (2019, p. 16).

Es así que, en estos más de 35 años, el ecofeminismo latinoamericano se distingue de las perspectivas ecofeministas europeas y estadounidenses por articular la reflexión crítica y decolonial, así como las cosmogonías locales, con las prácticas concretas de defensa de la tierra y el territorio y de lucha en contra de las violencias estructurales y culturales que han marcado, históricamente, la vida de las mujeres. Más que construir teorías o filosofías de manera individual desde el espacio académico patriarcal capitalista, consiste en una teorización que nace a partir de las reflexiones colectivas de mujeres marginalizadas que están organizadas en movimientos populares y comunitarios.

²⁷ Sobre todo las corrientes feministas radical, de la diferencia y culturalista. María Lugones ha evidenciado que “en el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase, y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó su lucha y sus formas de conocer y teorizar en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles, débiles tanto corporal como mentalmente, recludas al espacio privado, y como sexualmente pasivas. Pero no explicitó la relación entre estas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa. Dado el carácter hegemónico que alcanzó el análisis, no solamente no explicitó sino que ocultó la relación. Empezando el movimiento de ‘liberación de la mujer’ con esa caracterización de la mujer como el blanco de la lucha, las feministas burguesas blancas se ocuparon de teorizar el sentido blanco de ser mujer como si todas las mujeres fueran blancas” (Lugones, 2014, p. 68).

Mujeres que, desde sus cosmovisiones y espiritualidades, desde la educación popular, y la organización comunitaria, construyen conocimientos y marcos teórico-conceptuales partiendo de la propia experiencia vital de despojo, dolor y violencia, y de manera organizada realizan acciones por la justicia, y esta justicia engloba la vida humana y el medio ambiente. Estos conocimientos son profundamente críticos a la principal manifestación del sistema patriarcal capitalista: la economía extractivista que aniquila irreversiblemente la naturaleza y medios de vida de grupos y comunidades; que persigue, violenta y asesina a las mujeres que la denuncian. Es un conocimiento que se construye en colectivo y que no tiene como finalidad ser sistematizado en libros o artículos, limitándose a sectores académicos, sino que pretende inspirar a otras personas a sumarse a la denuncia y a la acción. Las palabras de Ivone Gebara, expresan este enfoque:

Para mí la cuestión desafiante no es la pugna entre los diferentes modos de interpretar las vidas de las mujeres y el ecosistema, o el reduccionismo de teorías, sino *la destrucción de la vida mientras estamos discutiendo las teorías*. No, yo no estoy en contra de las teorías, pero sospecho que algunas discusiones están reforzando más la lógica patriarcal del capitalismo que un estilo de vida alternativo real (...). Me parece que el feminismo no puede dejarse tentar por teorías masculinas y competitivas, que están enamoradas de ellas mismas, sin buscar teorías de una reforma estructural y acciones orientadas a la justicia. (citada por Lértora Mendoza, s.f. Cursivas añadidas).

Desde América Latina, las mujeres que participan en movimientos, organizaciones, redes y colectivos ecofeministas, más que teorizar sobre las mujeres y la naturaleza desde una perspectiva conceptual e ideológica, teorizan desde las prácticas concretas de defensa de sus tierras, territorios y derechos.

Aunque contemos con significativas publicaciones académicas (LaDanta LasCanta, 2018; Gebara 2000; Argueda Ramírez, 2016; Portocarrero, 2016; Souza y Ramírez-Gávez, s.f.; Angelin, 2014; Corzo Joya, 2019; Valero-Díaz, 2018; Papucio de Vidal y Ramognini, 2018; Alfaro Montoya, 2015), la mayoría de las producciones ecofeministas

latinoamericanas parte de los principios de la educación popular y se encuentra en pronunciamientos, folletos, manuales, relatorías y memorias de eventos, sitios web de organizaciones sociales, revistas electrónicas populares -no indexadas-, videodocumentales, entre otros materiales, y se dirige hacia sus pares que también forman parte de movimientos sociales. Son reflexiones sólidamente ancladas en el contexto local, políticamente situadas desde sus propias identidades como indígenas, afrodescendientes o mestizas y que narran problemáticas concretas en sus territorios, sean rurales o urbanos. Se trata de una teoría que se construye en la cotidianidad de los procesos organizativos cuyos horizontes de luchas son amplios y cuyas acciones están orientadas hacia la justicia social, cultural y ambiental.

Estos grupos ecofeministas están organizados en la defensa de la tierra y el territorio en contra de proyectos extractivistas, del agua, de las semillas criollas, de las plantas medicinales, así como en contra de la violencia hacia las mujeres y la persecución y asesinato de defensoras ambientales. En palabras de la activista Sofía Marcia, de la Red de Desarrollo Sostenible de Honduras,

La defensa de los territorios por parte de las mujeres no sólo está reivindicando a la tierra, a sus ríos, a su cultura, a una alimentación adecuada, sino que además las está llevando a romper con la violencia que se da en su vida cotidiana. Es ese proceso el que las está llevando a ser protagonistas de las transformaciones que se dan en sus vidas personales y comunitarias (Raimondi, 2018).

Como teoría que no puede desvincularse de la práctica y como práctica que no se desvincula de las teorías de la liberación y decoloniales, el ecofeminismo latinoamericano se caracteriza también por un fuerte rasgo identitario que recupera las cosmogonías locales (afrodescendientes e indígenas), incluyendo la espiritualidad, las relaciones entre sexos y generaciones y la comprensión de la naturaleza en estrecha relación con los seres humanos. Estas perspectivas son una vivencia real de la superación de las dicotomías entre razón-emoción, material-espiritual, mente-cuerpo.

Son organizaciones y colectivos de mujeres que luchan en contra del extractivismo, por la defensa de los ríos, lagunas, cerros, bosques, semillas criollas, plantas medicinales y medicina ancestral, a modo de superar las dicotomías cultura-naturaleza. Para impulsar nuevas economías, crean grupos de artesanas, panaderas, tianguis comunitarios, trueque, entre otras prácticas económicas en las que se busca colocar la vida en el centro. Denuncian los intereses de empresas transnacionales y la militarización de sus territorios, las políticas alimentarias y de salud, la persecución y violencia hacia defensoras y defensores ambientales, la violación de los derechos de las mujeres, niñas y jóvenes, y proponen prácticas como huertos orgánicos, gestión sustentable del agua, reforestación, ferias de intercambio de semillas, recuperación de saberes tradicionales, monitoreo de conflictos socioambientales, procesos de investigación-acción participativas, talleres y escuelas de formación política y ecofeminista, activismo por medio de marchas, mítines, celebraciones y otras prácticas que se refuerzan con la defensa integral y el litigio estratégico en la defensa de sus derechos, aliándose con organizaciones locales, nacionales e internacionales.

Como prácticas colectivas, surgidas originalmente desde movimientos mixtos, de hombres y mujeres, estos grupos empezaron a identificar las diferencias y necesidades exclusivas de las mujeres, y argumentaron que la defensa de la tierra y el territorio va de la mano con las luchas en contra de la violencia, discriminación, y marginación que viven, siendo espacios de fortalecimiento del poder personal y colectivo de las mujeres:

las mujeres involucradas en él se han empoderado, han comprendido que su fuerza va más allá que la que pueden ejercer en los oficios de la casa. Saben que las universidades las esperan, que el arte también les permite expresar sus dolores, que sus voces merecen ser escuchadas, que tienen el talante para negociar, para consensuar, para desvirtuar, argumentar y proponer (Corzo Joya, 2019, p. 17).

Algunos de los grupos ecofeministas latinoamericanos que están impulsando procesos colectivos por la defensa de la tierra y el territorio en contra del extractivismo son el

Colectivo Ecofeminista Dafnias, en Uruguay, el Taller Ecologista²⁸ en Argentina, el grupo boliviano Ecofeminismo, decrecimiento y alternativas al desarrollo²⁹, la Corporación de Mujeres Ecofeministas Comunitar³⁰ y la Escuela Mujeres y Minería³¹ en Colombia, y el grupo de Estudios Ecologistas de Ecuador. Desde Venezuela, el Grupo Ecofeminista de Investigación y Acción LaDanta LasCanta, afirma que

El ecofeminismo nos ha permitido adquirir una conciencia ética y política del papel protagónico que hemos jugado las mujeres como defensoras y protectoras de todo tipo de vida orgánica. También nos ha llevado a explorar los complejos vínculos entre el sistema patriarcal y sus distintas formas de violencia, incluida la dirigida hacia la naturaleza. Además de ubicar en el actual sistema capitalista global tanto las causas de la destrucción acelerada de nuestros ecosistemas como el despojo del conocimiento acumulado por nuestras diversas comunidades indígenas (LaDanta LasCanta, 2014, p. 3).

Desde México, se encuentra la Eco-Red Feminista La Lechuza Buza³², que se enfoca en la menstruación consciente y en la promoción de copas menstruales y toallas higiénicas reusables, mientras que la organización Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente³³, impulsa, desde 2017, la Escuela Ecofeminista Mujeres Defendiendo el Territorio Cuerpo-Tierra. Consideran que “recuperar y defender nuestro territorio cuerpo y territorio tierra amplía la defensa de los derechos de las mujeres”. A nivel latinoamericano, tenemos la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales³⁴ que desde 2012 realiza encuentros internacionales sobre ecofeminismo.

Los ecofeminismos latinoamericanos son procesos que se inscriben en las luchas por la defensa del territorio, surgidas en América Latina desde inicios de los años ochenta del

²⁸ El Taller Ecologista realiza encuentros en torno a diferentes temáticas socioambientales, entre ellas, ecofeministas. <https://tallerecologista.org.ar/>

²⁹ <https://ecofeminismobolivia.blogspot.com/>

³⁰ <http://www.comunitar.org.co/index.php>

³¹ Impulsada por CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia. <https://escuelamujeryminería.wordpress.com/category/ecofeminismo/>

³² <https://ecoredfeministamx.wordpress.com/>

³³ www.aguayvida.org.mx

³⁴ <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/>

siglo XX. Denuncian que la violencia perpetrada por las empresas extractivistas hacia el territorio va de la mano con la violencia hacia las mujeres, en especial las defensoras ambientales. Aunque usen del discurso de los derechos humanos, mantienen su poder contestatario y su autonomía frente al Estado, no negociando sus demandas y resistiendo “a ser conducidos dentro de la gobernabilidad neoliberal del sufrimiento” (Estévez, 2017b: 204), evidenciando sus luchas a nivel social nacional e internacional e implementando “estrategias políticas y jurídicas que les han permitido mantener el antagonismo con el Estado” (Estévez, 2017b: 204). Los ecofeminismos latinoamericanos se posicionan como prácticas contestatarias que nos proporcionan otros horizontes de lucha para avanzar hacia la justicia, la autonomía y autodeterminación, insistiendo en que todas las formas de vida ocupen el centro de todas las decisiones.

3. Herramientas metodológicas para la reflexión crítica sobre las violencias hacia las mujeres y la naturaleza desde la perspectiva ecofeminista

Si dirigimos nuestra mirada atenta y sensible al contexto actual, veremos que la dignidad de la vida, a cada día, es puesta en jaque. Millones de mujeres que a cada día son víctimas de violencia o de feminicidio. Incontables personas desempleadas o en empleos precarios sin las mínimas garantía laborales o en condiciones de esclavitud. Millones de personas que mueren de enfermedades curables o a causa de desnutrición; mujeres que mueren al dar a luz y niñas y niños que mueren al nacer debido al hambre y la pobreza. El hambre que azota a más de la cuarta parte de la población mundial – todas en el Sur Global, nos mira a los ojos por los ojos de las y los hambrientos. El medio ambiente que agoniza en lo que otrora fueron ríos, mares, cerros, bosques, vegetación, animales extintos o en grave peligro de extinción. Pueblos y culturas arrasados y sus lenguas y prácticas ancestrales olvidadas. Miles de personas asesinadas a cada día a manos de militares, del crimen organizado o de grandes corporaciones.

Esta realidad nos permite constatar que algo ha fallado en la promesa de los derechos humanos que, conforme la ONU, asevera que todas las personas tenemos derechos por el solo hecho de existir, sin discriminación. El actual contexto de conflictos de diversas índoles, violencias y muertes hace que una mirada sensible, contextualizada e indignada se vuelva urgente para reflexionar y detener la inercia que marca el discurso de universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad, igualdad y no discriminación de los derechos humanos, de manera a trascenderlo y buscar otras vías de lucha por la justicia social y ambiental y hacer frente a la violencia.

Reconociendo esta urgencia, aquí se plantea una propuesta formativa, en modalidad de taller, a partir de los postulados metodológicos de la educación popular desde la perspectiva política feminista, ampliando los tres momentos claves de la educación popular (partir de la experiencia, analizarla y transformarla) de la siguiente manera:

1. Partir de la experiencia situada en la realidad. Visibilizar, por medio de una mirada atenta, la realidad patriarcal que se expresa en injusticias, violencias y exclusiones. Sólo una experiencia situada geográfica, histórica, cultural, sexual y económicamente podrá construir un conocimiento también situado, que visibilice y a la vez transforme esta realidad. Aquí, la experiencia de dolor, exclusión y violencias es el lugar desde el cual se construyen los conocimientos y la fuerza para transformar.
2. Des-naturalizar esta realidad, historizarla. Analizarla, contextualizarla, teorizar no con distancia, sino que sumergiéndose en ella, cuestionarla con base en criterios objetivos y subjetivos sobre la dignidad de la vida. Desnaturalizar, desde una perspectiva feminista, “implica desconfiar de todo aquello que investido de ciencia, religión o cultura, justifica de alguna manera la subordinación” (Torres, 2010, p. 40) e historizar “incluye el análisis crítico del Estado y de las instituciones para mostrar cómo legitiman, sostienen y reproducen la opresión” (Ídem, p. 40).
3. Finalmente, transformar la realidad a partir de los nuevos conocimientos adquiridos en lo personal y colectivo.

Esta propuesta metodológica contempla la pedagogía feminista que, en palabras de Claudia Korol, busca:

- 1) la crítica a la dominación capitalista y patriarcal; 2) el sistemático cuestionamiento a la cultura androcéntrica; 3) la reflexión que apunta a la deconstrucción de las categorías duales, binarias; 4) la búsqueda de horizontalidad y de autonomía; 5) la valoración del diálogo en la práctica política; 6) la radicalidad en la denuncia de los ordenamientos que pretenden disciplinar el campo de quienes resisten la dominación (Korol, 2007, p.17).

3.1. Marco Conceptual

La metodología de educación popular feminista consiste en un proceso de construcción colectiva de conocimientos. Éstos, se crean a partir de reflexiones personales y del diálogo entre pares, con el apoyo de técnicas detonadoras que intencionan los aprendizajes que, a su vez, parten de los contextos y problemáticas específicas de las personas participantes. El propósito último de las técnicas, vistas como un todo, es ofrecer pistas para la transformación de la realidad.

Tres son los enfoques que acompañan la propuesta de taller que aquí se presenta: la educación popular feminista, el ecofeminismo desde la perspectiva latinoamericana y la crítica a los derechos humanos como vía privilegiada de lucha social.

La educación popular feminista es una propuesta político-pedagógica que tiene como propósito la formación crítica de mujeres que históricamente han sido excluidas en el sistema patriarcal capitalista. Como proceso formativo políticamente situado, considera que los lugares personales y colectivos de exclusión y discriminación también son lugares propicios para la construcción de conocimientos también políticamente situados que posibilitan “la búsqueda de alternativas de vida para las mujeres en primer lugar, para la sociedad y para la naturaleza” (Torres, 2010, p. 38).

Para los fines de la propuesta que aquí se presenta, una educación popular con perspectiva política feminista se caracteriza por evidenciar las relaciones desiguales de poder que han sido naturalizadas y que están en la base de las violencias estructural, cultural y directa que viven las mujeres y la naturaleza. En diálogo con otras epistemologías feministas, asume la crítica ecofeminista al desafiar el pensamiento moderno patriarcal dicotómico (Torres, 2010, p. 45) fundamentado en dualidades como cultura-naturaleza; hombre-mujer; público-privado; objetivo-subjetivo; entre otras.

Desde el *ecofeminismo*, la metodología que aquí se propone parte de la constatación de que existe una dominación gemela de las mujeres y la naturaleza bajo el patriarcado capitalista, y que las mujeres empobrecidas y racializadas son las más afectadas. Proponen una crítica

al pensamiento dicotómico occidental por considerarlas la base de la dominación. Asimismo, pone en el centro del debate el hecho de que somos ecodependientes e interdependientes. Animados por las experiencias y cosmogonías locales, claramente no antropocéntricas y no basadas en el pensamiento dicotómico, el ecofeminismo latinoamericano propone prácticas concretas para la defensa de la naturaleza y de la vida humana.

Desde la *crítica hacia los derechos humanos como vía privilegiada de lucha* para alcanzar la justicia social y ambiental, la presente metodología evidencia que el Estado no sólo se abstiene en su obligación de respetarlos, garantizarlos, protegerlos y promoverlos, sino que, además, se deslinda de sus responsabilidades en prevenir las violaciones, investigarlas a beneficio de las víctimas, sancionar a responsables y reparar los daños. Igualmente, se parte de la realidad de, que hoy por hoy, el Estado se ha erigido como uno de los principales violadores de los derechos, al lado de las empresas, el narcotráfico y el crimen organizado.

Los derechos humanos, como “gramática en disputa” (Estévez, 2017c), pueden ser utilizados tanto para generar empoderamiento como para promover y mantener la dominación, de modo que la metodología que aquí se presenta busca también relativizar la preponderancia del discurso habitual de los derechos humanos y las reiteradas prácticas de demandar al Estado por su cumplimiento. No se trata de eximir al Estado de sus obligaciones, sino de explorar otros discursos y prácticas, más contestatarios al poder estatal, menos solícitos para diálogos interinstitucionales que no avanzan en la impartición de justicia, y sí, más antagónicos al Estado, como son los discursos y prácticas ecofeministas.

3.2. Consideraciones metodológicas para la realización del taller

Como metodología predominante en los procesos de educación popular feminista, el taller es un espacio para la construcción colectiva de conocimientos, y para ello se vale de técnicas y herramientas didácticas participativas que van más allá de la reflexión analítica y racional por parte de las personas participantes. La apuesta es la de validar otras formas de

conocimiento, como las “emociones, los sentimientos, las intuiciones, el cuerpo y la misma naturaleza” (Torres, 2010, p. 43).

Se parte del hecho de que “las personas conocemos todo el tiempo y con todo el cuerpo. No sólo con la mente y con la racionalidad” (Torres, 2010, p. 43). Esta perspectiva, además de superar la excesiva valoración de lo racional frente a lo emocional, y lo mental en contraposición al corporal, es también una opción intencionada, que obedece un posicionamiento político “en tanto busca recuperar y validar dos de las formas de conocimiento de las mujeres más devaluadas en nuestras sociedades patriarcales” (Torres, 2010, p. 44).

Los tres momentos metodológicos de la educación popular feminista –1) partir de la experiencia, 2) analizarla y 3)transformarla– , obedecen a razones prácticas, instrumentales, ya que siempre estamos en la realidad, la vivimos y sentimos, siempre pensamos y somos interpeladas por ella y siempre estamos construyendo alternativas y buscando cambiarla. Como punto de partida, la realidad es recuperada, en un taller, con la finalidad de cuestionarla, ponerla en el centro, reconocerla y darle nombres, escudriñando “más allá de lo aparente, de lo superficial” (Torres, 2010, p. 47), realizando un análisis crítico que permite revelar los mecanismos de opresión y desigualdades que le son intrínsecas.

Finalmente, el tercer momento metodológico consiste en la principal intención política de la educación popular feminista, pues radica en la construcción de alternativas para transformar la realidad. Dicha transformación puede darse tanto a nivel subjetivo, como por ejemplo, intuiciones, pistas, sensaciones, sentimientos o constataciones que confieren el sentimiento de poder y valía, como puede ser a nivel objetivo de pensamientos y acciones concretas de incidencia en la realidad. Lo importante es que sean transformaciones que permitan “deconstruir las opresiones y reconstruir rebeldías y liberaciones. En los procesos de educación popular siempre destinamos algún tiempo a descubrir acciones concretas que podemos llevar a cabo para ir procurando la transformación” (Torres, 2010, p. 48).

Desde esta perspectiva, el papel de la persona facilitadora del taller es el de acompañante que también está en proceso de transformación y construcción de conocimientos. Su papel es el de provocar nuevos pensamientos, nuevas críticas, rupturas paulatinas con viejas formas de ser y pensar, de modo que su manera de conducir el proceso formativo refleja un ejercicio compartido del poder.

3.3. La orientación política de las técnicas

En un proceso de formación desde la metodología de educación popular feminista, las técnicas que componen un taller no pueden ser neutrales, sino que conllevan una clara orientación política, incluyendo aquellas destinadas a la integración grupal, al descanso.

Las técnicas

No son juegos para entretener a las participantes aunque existen técnicas específicas para estimular experiencias lúdicas, de intercambio y de disfrute. No son tampoco dispositivos para que las personas hablen y se sientan tomadas en cuenta, independientemente del sentido y pertinencia de sus aportes. Las técnicas participativas son el instrumento, el estímulo que propicia la participación, para la generación de conocimientos. Las técnicas participativas recogen hechos, situaciones, contenidos, conceptos, valores; reflejan la realidad en diferentes aspectos, y/o las interpretaciones que sobre ella se tienen (Torres, 2010, p. 48).

El hilo conductor de una metodología de taller consiste en el objetivo final que se quiere alcanzar. De esta manera, las técnicas son herramientas didácticas para lograrlo, y cada una, a su vez, presenta sus objetivos específicos. “Hay que tener presente que ‘las técnicas están al servicio del objetivo del taller’ y no a la inversa, por ello se recomienda establecer el objetivo de cada tema y evaluar si la técnica es la adecuada” (Grupo Territorio, Género y Extractivismo, 2019, p. 26). Un taller no es un aglomerado de técnicas, sino que una propuesta de formación política para transformar la realidad, de modo que debe de haber un hilo conductor entre cada tema y cada técnica planteada, que permita lograr los resultados esperados.

3.4. Técnicas metodológicas para la construcción de nuevos discursos y prácticas frente a los derechos humanos para lograr la justicia social y ecológica

La propuesta formativa que aquí se presenta puede ser realizada de manera secuencial en un solo taller, en el cual se debe de incluir las dinámicas de presentación, integración grupal, cierre y evaluación. También puede ser adecuada a un proceso formativo más amplio, intercalándolas con otras técnicas, dinámicas de grupo y ejercicios con el propósito de profundizar en los temas.

De conformidad con la propuesta de educación popular feminista, la presente metodología está estructurada de la siguiente manera:

Momentos	Ver realidad de violencias gemelas hacia las mujeres y la naturaleza	Analizar esta realidad	Transformar esta realidad
Nuestro Cuerpo	DINÁMICA 1 Mapeo de las violencias estructurales, culturales, sociales y directas en nuestro cuerpo.	DINÁMICA 2: Análisis de los derechos violados, desde su perspectiva de interdependencia.	DINÁMICA 3: Recuperar las emociones, superar las dicotomías entre razón-emoción y cuerpo-mente.
Nuestra tierra	DINÁMICA 4: Mapeo de las afectaciones ambientales en los territorios urbanos y rurales.	DINÁMICA 5: Análisis los actores presentes en los conflictos socioambientales, sus estrategias y formas de violación de los derechos.	DINÁMICA 6: Árbol de prácticas ecofeministas para fortalecer el poder contestatario.

A continuación, se presentan las descripciones de cada una de las dinámicas.

Dinámica 1: Mapeo de las violencias estructurales, culturales, sociales y directas en nuestro cuerpo³⁵

³⁵ Dinámica basada en: Schenerock, A., Aguilar, K., Cacho N., Torrente. (2018). *Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo*. San Cristóbal de Las Casas: Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C. Disponible en <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/media/documents/2019/05/cartografias-ecofeministas-para-la-defensa-del-territorio-cuerpo-tierra-oct2018.pdf>

Objetivo: Identificar las violencias y las resistencias que se enuncian en nuestro cuerpo, considerando sus dimensiones física, emocional, mental, espiritual y sociocultural.

Tiempo estimado: 120 minutos

Materiales: Papelógrafos, marcadores, crayolas, pintura témpera, pinceles, pegamento, revistas, tijeras, flores y hojas secas, listones, púrpura, retazos de telas, entre todos los materiales que puedan ser útiles para plasmar artísticamente un collage. Hoja con la guía de preguntas.

Introducción:

Esta técnica tiene su surgimiento en talleres vivenciales de psicología y, poco a poco, fue trasladada a los espacios de educación popular, en especial para el trabajo político sobre género e identidad. Hoy se usa en diferentes espacios, desde la aseveración de que el cuerpo es el primer territorio que habitamos.

Desde esta consigna, el dibujo del cuerpo y el acto de plasmar en él las violencias –y también resistencias– nos permite comprenderlo como un territorio en disputa, la disputa entre nuestros potenciales, capacidades, resistencias, alegrías, creatividad, luchas, deseos, sueños, pensamientos y sentimientos y los mandatos sociales a los cuales tenemos que hacer frente, las desigualdades, al racismo, la misoginia, el sexismo, el acoso, la violencia física, emocional y sexual, la pobreza, la explotación y la marginación.

El dibujo del cuerpo permite a las participantes expresar, de manera colectiva, recuerdos que por largo tiempo han estado silenciados, o pretendidamente olvidados. Así, la técnica propicia la resignificación de las experiencias individuales en la realidad colectiva, tendiendo puentes entre el pasado y el presente y permitiendo la proyección hacia el futuro, de manera a apropiarnos de nuestros cuerpos como espacio vivo de memoria, como un territorio en todas sus dimensiones: física, emocional, simbólica, cultura, social e histórica, tanto individual como colectiva.

Del mismo modo que en el ejercicio se plasman las violencias, también permite la expresión de las resistencias, afectos significativos, las rebeldías, las esperanzas y alegrías

que nos fortalecen, nos animan y motivan transformar las opresiones, a encauzar la *digna rabia* hacia acciones por la justicia y la dignidad de la vida.

La invitación es que las participantes puedan percatarse de que, al contrario de lo que hemos aprendido, “somos” el cuerpo, y no que el cuerpo es una cosa que “tenemos”, y que es desde el cuerpo que construimos las resistencias y rebeldías al sistema.

Indicaciones para su desarrollo

Se forman equipos de entre 3 y 5 participantes. Cada equipo elige una mujer para acostarse en un papel rotafolio y dibujar la silueta de su cuerpo. Acto seguido, platicarán entre sí sobre sus experiencias relacionadas con las violencias estructural, social y directa, teniendo como guía las siguientes preguntas:

1. *¿En qué lugares de nuestros cuerpos se expresan o se han expresado las violencias (física, emocional, sexual, económica, sistémica)?*
2. *¿En qué lugares de nuestros cuerpos se expresan las enfermedades? ¿Cuáles son las más frecuentes? ¿Qué provoca estas enfermedades?*
3. *¿En qué lugares de nuestros cuerpos se expresan la exclusión, la marginación? ¿Por qué motivos nos hemos sentido excluidas, marginadas?*
4. *¿En qué lugares de nuestros cuerpos se manifiesta el despojo? ¿De qué nos sentimos despojadas?*
5. *¿En qué lugares de nuestros cuerpos sentimos el miedo? ¿De qué tenemos miedo? ¿Qué es lo que nos provoca miedo?*
6. *¿De qué manera sentimos que la sociedad en que vivimos trunca nuestras vidas, nuestros planes y sueños? ¿En qué lugares de nuestros cuerpos se expresa este sentirnos “truncadas”?*
7. *Frente a todas estas violencias, ¿en qué lugares de nuestros cuerpos se expresan las resistencias, las relaciones afectivas plenas, las luchas antisistémicas, las rebeldías y autonomías de mujeres y nuestras luchas colectivas por un mundo mejor?*

Al terminar el diálogo grupal, entre todas plasman, por medio de dibujos y frases en la silueta del cuerpo, las respuestas a estas preguntas. Si así lo desea, el grupo tiene la libertad para incluir otros elementos que no están contemplados en las preguntas, siempre y cuando se relacionan con el ejercicio. Se destina aproximadamente 60 minutos para que los grupos hagan su mapeo. Al terminar el trabajo, los grupos pegan su mapeo en las paredes del salón, a modo de museo, y la facilitadora invita a que entre todas observen los mapeos elaborados, identificando similitudes y diferencias, así como lo que más les llama atención

y/o conmueve. Al terminar el momento de observación del mapeo, se abre un diálogo grupal con base en las preguntas detonadoras:

- ¿Cómo se sintieron haciendo el ejercicio?
- ¿Cómo nos sentimos al ver este museo del mapeo de las violencias y resistencias en nuestros cuerpos?
- ¿Porqué existen estas violencias? ¿Son de hoy, o son históricas? ¿Cuáles son sus causas?
- ¿Las viven todas las mujeres por igual?
- ¿Qué es lo que nos motiva y anima a desarrollar acciones de resistencias?

Sugerencias para la facilitadora

Esta dinámica de grupo permite la reflexión colectiva sobre el hecho de que, al contrario de lo que hemos aprendido, no existe la separación entre cuerpo y mente. De hecho, la “mente” está en todo el cuerpo, es el cuerpo en todos sus momentos presentes, pasados y en proyección hacia el futuro.

Es importante conducir a las participantes al tránsito de la memoria de las violencias personales hacia las violencias estructurales, recalcando las desigualdades sociales y las intersecciones de raza y clase que las marcan. De este modo, se rompe la tendencia de revictimización al tocar elementos tan profundos como son las violencias que vivimos, y se las contextualizan en el marco del racismo y el clasismo. Se sugiere enfatizar, por ejemplo, que la pobreza, las exclusiones, las sobrecargas de trabajo, las muertes antes del tiempo por enfermedades curables, el hambre, los conflictos socioambientales y políticos, las desapariciones forzadas, los asesinatos, la trata de personas, el tráfico de órganos, los feminicidios, la prostitución forzada, entre otras prácticas de muerte forman parte del contexto mayor que generan las violencias directas que han marcado nuestras historias tanto personales como colectivas.

Asimismo, en el plenario se debe destacar que el cuerpo también es un espacio de resistencia, rebeldías, protesta, esperanzas, encuentros y alegría. Es en los intersticios de estas dos fuerzas, en donde se gestan las semillas de transformación, en donde se logra un

espacio para la paz interior, la creatividad, el amor, el cuidado, la protección, el descanso postergado o negado. De este modo, el cuerpo se inscribe en la trama de los procesos vitales que responden a ciclos y ritmos que han sido olvidados y que pueden ser recuperados, reequilibrados, identificando y fortaleciendo los necesarios límites en la vida cotidiana y en las relaciones, equilibrando la dimensión física, emocional, afectiva, política, social, económica y espiritual.

Dinámica 2: Análisis de los derechos violados

Objetivo: identificar las causas de las violencias que vivimos y su relación con el incumplimiento de los derechos humanos, principalmente por parte del Estado, para fortalecer las estrategias de resistencia organizada.

Tiempo estimado: 90 minutos.

Materiales: papelógrafos con la matriz de análisis previamente hecha.

Introducción

Una vez realizado el mapeo corporal, es importante identificar las causas estructurales, culturales y sociales que permiten y reproducen las violencias. La perspectiva de los derechos humanos en este ejercicio favorece no sólo un análisis objetivo de la realidad, sino que evita el sentimiento de revictimización, y conduce la reflexión hacia el ámbito sociopolítico y jurídico, así como hacia el fortalecimiento de los procesos organizativos.

Desarrollo de la metodología

Partiendo del primer momento del taller, desarrollado en el mapeo del cuerpo, en el cual se propició el “partir de la realidad” de las violencias y las resistencias, en este momento metodológico la invitación es analizar la realidad, desde la aseveración de que, en cualquier análisis ya se encuentra presente la semilla de cambios. En este sentido, la facilitadora invita a la conformación de pequeños grupos de trabajo, no mayor de 4 personas, que sintetizarán lo vivido en la dinámica anterior en la siguiente matriz:

Principales violencias que vivimos las mujeres	¿Qué actores o sectores sociales, políticos y	Estas violencias, ¿representan la	¿Qué necesitamos fortalecer en
--	---	-----------------------------------	--------------------------------

en el ámbito público y privado	económicos son los responsables de estas violencias?	violación a qué derechos?	nuestros procesos organizativos para transformar esta situación?

Se destinan aproximadamente 60 minutos para el trabajo colectivo, y al terminar, se invita a que cada grupo comparta los resultados de sus reflexiones en plenario.

Sugerencias para la facilitadora

Siendo que la propuesta de este ejercicio es profundizar en el análisis de la realidad con respecto a las violencias, es muy importante motivar a las participantes a identificar tanto las violencias estructurales como las sociales y directas, y sus manifestaciones en los ámbitos público y privado. Lo anterior les permitirá un panorama en el cual observarán que las violencias están interrelacionadas, del mismo modo que los derechos tienen la característica de interdependencia e indivisibilidad. Esta relación amplia entre violencias y derechos violados, desde una perspectiva sistémica, permitirá la construcción colectiva de un panorama general sobre la realidad. Asimismo, favorecerá las indagaciones sobre el papel del Estado, las instituciones financieras y empresas, el crimen organizado, el ejército, el sistema educativo, la familia, la religión entre otros sectores que, como construcciones modernas, capitalistas y patriarcales, son partícipes en la reproducción y mantenimiento de las violencias y las violaciones a los derechos.

Si las participantes no están familiarizadas con los derechos y sus enunciados, la facilitadora puede facilitarles copias de algunos de los tratados internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, y relacionarlos con las políticas públicas locales.

Finalmente, el ejercicio permite el análisis de las prácticas organizativas de las participantes. En el acto de identificar los elementos que requieren ser fortalecidos, se visualiza el poder personal y colectivo existente, y éste también es un punto de partida, forma parte de la realidad y se instaura como un poder contestatario, de vida, frente al poder que aniquila. Considerando que los derechos humanos han sido, en mayor o menor medida burocratizados en políticas públicas que no garantizan la impartición de justicia, el análisis de la realidad implica también reconocer nuestras capacidades y habilidades para transformarla de manera crítica, colectiva, contestataria y políticamente situada.

Dinámica 3: Recuperar las emociones, superar las dicotomías entre cuerpo-mente

Objetivo: reconocer la importancia de las emociones en nuestros procesos de luchas y resistencias en contra de las violencias y opresiones que vivimos.

Tiempo estimado: 90 minutos

Materiales: salón amplio con alfombra, petates, cojines o sillas cómodas; aparato para reproducir música, papelógrafos, marcadores, cintas adhesivas (masking tape); texto impreso de la imaginiería para ser leído por la facilitadora.

Introducción

Como tercer momento metodológico, el de transformar la realidad, la técnica de imaginiería que aquí se propone tiene como objetivo el de superar el aprendizaje dicotómico de razón *versus* emoción, y las derivadas, como pensamiento-instinto, mente-cuerpo, humano-animal, cultura-naturaleza, objetivo-subjetivo, lineal-cíclico, público-privado, entre otras. El desafío consiste en reconocer y valorar a las emociones como elementos importantísimos para fortalecer el poder personal y colectivo en los procesos de defensa de la dignidad de la vida y en la construcción de autonomías.

Asimismo, en el gesto de reconocer -y de preferencia poder nombrar- las emociones, está el hecho de que estamos en profundo contacto y relación con el cuerpo. Podemos descifrar su lenguaje y, principalmente, establecer puentes de diálogo y actuar en consecuencia. Esta relación es un espacio de poder, un poder que ha sido despojado por el predominio del

pensamiento racional, lógico y objetivo en contraposición al emocional, lo instintivo, lo ilógico.

En contextos distópicos de violencia de todo tipo, en este caso, de violación a los derechos de las mujeres y de la naturaleza debido a la economía neoliberal, al crecimiento de fuerzas paramilitares relacionadas con el crimen organizado y la apertura comercial a la iniciativa privada de empresas extractivas en los territorios, las emociones juegan un papel fundamental en los procesos de resistencias. Son las que nos motivan, animan y dan esperanzas para organizarnos en defensa de la vida, de los cuerpos y territorios, y también son las que nos permiten el autocuidado y el cuidado colectivo.

Las emociones son las reacciones más primarias que sentimos frente a un placer o amenaza, y han sido esenciales en la evolución de la especie humana y los procesos de adaptación. Las emociones se dan en el cuerpo y tienen el cuerpo como vehículo de expresión. Cumplen el importante papel de preservar la vida, permitiendo actuar de manera rápida e instintiva. El instinto, que es considerado algo animal, salvaje e irracional, es el poder que nos permite la supervivencia. El instinto humano protege la vida.

Son muchas las emociones, sin embargo, existen seis que son básicas y comunes a todas las personas, independientemente de su contexto sociocultural e histórico: la sorpresa, la ira, el miedo, el asco, la tristeza y la alegría (Sanfeliciano, 2018). En ellas se dan procesos biofísicos en los cuales actúan en cerebro y las hormonas, de manera que las emociones no son “malas” o “buenas”, sino que todas cumplen con un propósito, que es la supervivencia y la expresión de nuestro ser.

Aunado al pensamiento dicotómico impuesto, que se expresa en la colonialidad del ser, del saber y del poder, la expresión de las emociones está mediada por las desigualdades de clase, raza, etnia, sexo y género. A partir de esta constatación, la dinámica abre el espacio para el diálogo sobre este pensamiento impuesto, reivindicando la importancia del conocimiento emocional-corporal no sólo en los procesos políticos de defensa de la Vida, sino como crecimiento personal y humanizante.

Desarrollo de la metodología.

La facilitadora invita a las personas participantes a cerrar sus ojos, ponerse cómodas sentadas en una silla o cojín, o acotadas en el piso, boca arriba. Se les invita a hacer tres respiraciones profundas para ir relajándose. El uso de alguna música instrumental en volumen bajo, como sonidos de agua o flautas, es muy aconsejable para propiciar la relajación. Enseguida, cuando todas están relajadas y con los ojos cerrados, la facilitadora lee pausadamente y de manera rítmica, el siguiente texto (que puede ser adaptado):

¿Qué es la sorpresa para ti? Recuerda la última sorpresa agradable que has tenido ¿Qué sentiste? ¿Qué sensaciones pasan por tu cuerpo, por tus músculos, por tus piernas, brazos, por tu rostro? ¿Cómo sientes los músculos de tu rostro, de tu boca cuando te recuerdas de esta sorpresa agradable? Respira esta sensación que te deja la sorpresa agradable. Ahora, despídete de ella... Respira profundo y recuerda la última vez que tuviste una sorpresa desagradable, algo molesto, doloroso o complicado que no esperabas que pasara. ¿Qué sensaciones sientes en tus músculos, hombros, brazos, por tu rostro? ¿Cómo sientes los músculos de tu rostro, como se pone tu boca cuando tienes una sorpresa desagradable? Respira esta sensación que te deja la sorpresa desagradable. Ahora, despídete de ella...

Respira profundo y recuérdate de algo que te produce asco. ¿Qué te hace sentir asco? ¿Cómo se pone tu rostro, tu boca; cómo sientes tu lengua, tu saliva, tus ojos y tu nariz cuando sientes asco? ¿Qué sientes en el estómago, en la garganta cuando te recuerdas de algo que te produce asco? ¿Cómo huele algo asqueroso? Siente por un rato este asco... Y respira profundo y deja que este asco se vaya. Ya no está aquí.

Respira profundo y recuerda la última vez que sentiste rabia. Que te pusiste furiosa. Muy molesta. ¿Cómo se pone tu cuerpo cuando sientes rabia? ¿Te aumenta la temperatura, te pones roja?, ¿cómo se quedan tus manos, tu puño, tu rostro cuando sientes rabia? ¿Cómo se pone tu boca, tu mandíbula cuando sientes rabia hacia algo o alguien? ¿Cómo es tu mirada cuando estás con rabia? Quédate un rato sintiendo cómo la rabia camina por tu cuerpo, de los pies a la cabeza. Ahora respira y deja que esta rabia se vaya... Ya no está aquí esta rabia, era solo un recuerdo.

Respira profundo. Recuerda la última vez que sentiste miedo. Miedo de algo o de alguien, miedo de perder el trabajo, miedo de no poder hacer alguna cosa, miedo de que algo peligroso te pase. ¿Qué cosas te dan miedo? ¿Cómo se pone tu cuerpo cuando sientes miedo? ¿Te sudan las manos? ¿Sientes frío? ¿Tiemblas? ¿Te paralizas? ¿Tartamudeas? ¿Cómo late tu corazón cuando sientes miedo? Quédate un rato observando cómo el miedo camina por tu cuerpo. Ahora respira y deja que el miedo se vaya... Respira profundamente, y al exhalar imagina que todos esos miedos salen con el aire. Ya no está aquí el miedo, era solo un recuerdo.

Respira profundo. Recuerda la última vez que estuviste triste, que experimentaste una profunda tristeza, una pérdida de algo o de alguien. ¿Qué haces cuando estás triste? ¿Lloras? ¿Te pones molesta? ¿Te aíslas, quieres estar sola? ¿O quieres ver gente? ¿Niegas la tristeza? ¿Quieres dormir, olvidar de todo? ¿Te dan ganas de desaparecer? ¿Cómo se pone tu cuerpo cuando estás triste? ¿Lento, sin ganas, cansado, encorvado? En qué lugar de tu cuerpo sientes la tristeza? ¿En

el pecho? En el corazón? ¿En el cuello? Ahora respira y deja que la tristeza se vaya. Respira profundamente, y al exhalar imagina que este recuerdo sale de tu cuerpo con el aire. Ya no está aquí la tristeza, era solo un recuerdo.

Respira profundo una vez más y recuerda la última vez que te sentiste feliz. Sonríe. Recuerda la felicidad en tu vida. ¿Qué sensaciones pasan por tu cuerpo cuando sientes alegría? ¿Qué sensaciones pasan por tus músculos, por tus piernas, brazos cuando estás alegre? ¿Cómo se pone tu rostro? ¿Cómo sientes los músculos de tu rostro, de tu boca cuando sientes alegría? Respira esta sensación que te deja la alegría... Disfruta esta alegría un rato, recordándote de todo aquello que te deja feliz: un día hermoso, la sonrisa de una persona querida, el logro de un proyecto, la resolución de un problema, una promoción esperada... Respira profundo y sientes que el aire que entra te inunda de alegría. Inhala la alegría para ti, exhala la alegría para los demás. Inhala, exhala...

Ahora, respira profundo y prepárate para regresar al momento presente. Inhala, exhala... Inhala, exhala... Inhala, exhala y lentamente ve abriendo los ojos.

Después de la lectura del texto, para cerrar el momento, se invita a las participantes a realizar 3 respiraciones profundas, a mover los pies, las manos, el cuello, abrir los ojos y frotarse el rostro con las manos. Acto seguido, invita a las y participantes a formar parejas para compartir, a modo de cuchienco:

- ¿Cómo me sentí?
- ¿Cuál de estas emociones fue más sencilla para experimentar?
- ¿Cuál fue la más difícil para experimentar?
- ¿A qué se debe estas dificultades o facilidades para expresar determinadas emociones?
- ¿Cómo integro las emociones en los ámbitos público y privado?

Se destinan aproximadamente 40 minutos para el cuchienco. Al terminar, la facilitadora pide que algunas personas compartan en plenario lo que platicaron, y retroalimenta el debate, basándose en la introducción a la dinámica y en las sugerencias que se presentan a continuación.

Sugerencias para la facilitadora

La facilitadora puede destacar que el problema de las dicotomías mencionadas en la introducción a esta dinámica consiste en que se le da más valor y reconocimiento a uno de los pares de la lista. Se considera, por ejemplo, que:

- Los humanos, debido a la capacidad de pensamiento y lenguaje racional, somos superiores a las plantas, los animales y a la naturaleza. Este pensamiento legitima su destrucción y explotación en proyectos extractivistas como mineras, monocultivos, extracción de hidrocarburos y de soporte al extractivismo como grandes carreteras y represas. También legitima el maltrato de animales y su confinamiento en granjas y otras formas de destrucción del ecosistema.
- Se considera que las mujeres son más emocionales y los hombres más racionales. Por eso, se considera que los hombres son mejores y superiores a las mujeres. Debido a esta desigualdad, las violencias hacia las mujeres y los feminicidios permanecen impunes, a pesar de las muchas leyes que los condenan.

Otra característica del pensamiento dicotómico, es la que legitima la dominación, explotación y destrucción de uno de los polos de las dualidades, como es el caso de los dualismos entre cultura-naturaleza, humano-animal, hombre blanco-mujeres y hombres de color y urbano-rural. Las jerarquías que se establecen en estos polos han legitimado la destrucción de la naturaleza a nombre de la cultura y el progreso, el maltrato a animales y su uso para la industria de la carne, la esclavitud, la violencia hacia las mujeres y los proyectos extractivistas en territorios indígenas.

Y son las emociones, en especial la sorpresa, el asco, la tristeza y la ira, las que nos mueven a transformar esta realidad. Las emociones pueden ser grandes aliadas en los procesos de organización comunitaria y en las protestas y acciones en torno de la defensa de los cuerpos y los territorios.

Dinámica 4: Mapeo de las afectaciones ambientales en los territorios urbanos y rurales³⁶

Objetivo: construir una mirada colectiva del territorio, que permita reflexionar sobre el contexto actual de violencia extractivista y el incumplimiento de los derechos humanos.

Tiempo estimado: aproximadamente 120 minutos

Materiales: papelógrafos, marcadores, lápices de colores, mapas.

Introducción

El territorio es una construcción social y cultural sobre un espacio geográfico. La manera en que un grupo de seres humanos ocupamos el espacio, lo representamos, lo significamos y nos relacionamos con él define lo que somos, lo que pensamos, cómo lo habitamos, lo cuidamos y lo defendemos. El mapeo comunitario permite recuperar las representaciones sobre el territorio, y esta recuperación es imprescindible para la construcción de una mirada crítica y políticamente situada de la realidad, así como para posicionarnos frente a ella.

Una vez que los mapas “son representaciones ideológicas. La confección de mapas es uno de los principales instrumentos que el poder dominante ha utilizado históricamente para la apropiación utilitaria de los territorios” (Risler y Ares, 2013, p. 5), el mapeo comunitario se vuelve una herramienta de transgresión, de apropiación local del territorio, desde las propias personas que lo habitan, identificando las tensiones y luchas, el ejercicio del poder, las fronteras reales o simbólicas, los conflictos, en suma, permite la confección de relatos comunes en torno a un territorio compartido.

Desde la consigna de que “el mapa no es el territorio”, acuñada en la década de 1930 por el lingüista Alfred Korzybski, la técnica nos permite cuestionar los mapas hegemónicos oficiales, superarlos por medio de la identificación de las relaciones entre las personas y entre ecosistemas naturales, las representaciones simbólicas, los sentimientos, las historias,

³⁶ Dinámica basada en y adaptada de: Schenerock, A., Aguilar, K., Cacho N., Torrente. (2018). *Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo*. San Cristóbal de Las Casas: Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C. Disponible en <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/media/documents/2019/05/cartografias-ecofeministas-para-la-defensa-del-territorio-cuerpo-tierra-oct2018.pdf>

las anécdotas y los imaginarios que se han construido en determinado territorio. El mapeo consiste, por lo tanto, en “un proceso de creación que subvierte el lugar de enunciación para desafiar los relatos dominantes sobre los territorios, a partir de los saberes y experiencias cotidianas de los participantes” (Risler y Ares, 2013, p. 12).

Desarrollo de la metodología

La facilitadora invita a la conformación de grupos de hasta 5 personas. Para ello, cada participante recibirá una hoja con las siguientes indicaciones³⁷:

1. *Dibujar los contornos geográficos del territorio que están cartografiando (también se puede entregar a cada grupo una impresión en tamaño tabloide del contorno del mapa oficial, mismo que las participantes pueden aumentar, disminuir, volver a hacer los contornos históricos).*
2. *Dibujar los principales elementos físicos que existe en el territorio, como por ejemplo: bosques, ríos, lagunas, manantiales, humedales, milpa, aves, animales endémicos/que solo existen en el lugar, tierras de cultivo, montañas, escurrimientos naturales de agua, aguas subterráneas, espacios de pastoreo de animales, espacios para casas y para el ocio/descanso, etc.*
3. *Dibujar los elementos que dan identidad a este territorio, que son importantes para las personas que lo habitan, como por ejemplo: lugares sagrados, cuevas sagradas en las montañas, manantial en donde hacen rezos y se abastecen de agua, bosques en donde se usa la leña para cocinar, entre otros.*
4. *Dibujar los lugares más significativos para ustedes, que ustedes tienen cariño y que les produce un sentimiento agradable.*
5. *Identifica tres saberes, conocimientos, prácticas locales en el manejo de los elementos de este territorio.*
6. *Marca los elementos que están siendo amenazados o fueron amenazados por los megaproyectos extractivistas, por ejemplo: cerros que están siendo destruidos por minerías, agua subterránea que está siendo extraída y/o contaminada, contaminación de la tierra y/o manantiales por agroquímicos, comunidades y espacios naturales que están siendo usadas por el turismo; construcciones de fraccionamientos o grandes supermercados en zonas de humedales; presencia de militares, entre otros.*
7. *Identifica las empresas que están presentes en este territorio. Ponga sus nombres.*
8. *Identifica los principales actores militares y policiales en el territorio.*
9. *Identifica las organizaciones sociales y no gubernamentales que están presentes, y qué están haciendo junto con la población, para evitar el saqueo del territorio.*

Se destina aproximadamente 60 a 90 minutos para que los grupos realicen el mapeo. Cuando los grupos terminan su trabajo, se pegan las cartografías en las paredes, a modo de museo, y se abre un conversatorio en plenario, en el cual las participantes puedan realizar

³⁷ Las indicaciones han sido tomadas en su íntegra de Schenerock, Aguilar, Cacho y Torrente, 2018, p. 34.

un ejercicio de comparación de los mapas, identificando las similitudes y divergencias entre cada mapa.

Sugerencias para la facilitadora

Como primer momento metodológico para ver la realidad, esta dinámica posibilita observar la estrecha relación entre Estado y empresas en la violación de los derechos y en el saqueo del territorio por medio del extractivismo. La facilitadora puede orientar el debate identificando las dinámicas de poder existentes en el territorio, que se expresan en las dimensiones sociales, políticas y económicas, en las desigualdades sociales, sexuales, genéricas, de clase y raza.

Esta técnica puede ser desarrollada en un taller específico de análisis del territorio, pero también de manera secuencial a las tres dinámicas anteriores sobre las violencias en los cuerpos de las mujeres. De ser así, la posibilidad de relacionar las violencias en los cuerpos de las mujeres con las violencias en el cuerpo de la tierra (minerías, represas, grandes carreteras, monocultivos, extracción de hidrocarburos, fracking, complejos turísticos), potenciará el debate plenario sobre el hecho de que, desde el sistema patriarcal capitalista existe una violencia gemela hacia las mujeres y la naturaleza, y esta violencia se sostiene en el pensamiento dicotómico patriarcal.

Dinámica 5: Análisis los actores que amenazan los territorios

Objetivo: identificar los actores responsables por las violencias y despojo territorial, de modo a construir un análisis amplio, que permita la organización en torno a la protección personal y colectiva.

Tiempo estimado: 90 min

Materiales: papelógrafos, matriz de análisis previamente elaborada, marcadores y cinta adhesiva.

Introducción

Como segundo momento metodológico, el análisis de actores permite profundizar las dinámicas de poder y los intereses que se evidenciaron en el mapeo comunitario. Se sentarán las bases para el análisis del contexto, identificando los intereses, conflictos y las afectaciones en los cuerpos y en los territorios. Dicho análisis permitirá desarrollar estrategias orientadas al cuidado y protección personal y comunitaria, identificar aquello que se requiere fortalecer y formas para potenciar la organización colectiva, contraponiendo los intereses comunitarios frente a los intereses alternos.

Desarrollo de la metodología

En grupos de 4 ó 5 personas, se debaten y sintetizan sus análisis en la siguiente matriz:

Matriz de análisis de los proyectos extractivos en los territorios					
Nombre o tipo de proyecto extractivo	Actores que lo fomentan (económico, político o social)	Afectaciones que ocasiona el proyecto		Derechos violados a raíz de estas afectaciones	Qué podemos hacer frente a esta situación
		En los cuerpos	En los territorios		

Se destina alrededor de 60 minutos para la reflexión. Al terminar los grupos comparten sus matrices en plenario.

Sugerencias para la facilitadora

Es importante que la facilitadora oriente la identificación de los actores hacia las empresas extractivas presentes en los territorios, así como los sectores gubernamentales que las acompañan y apoyan, además de la presencia de elementos policíacos, militares, paramilitares y del crimen organizado. Los medios de comunicación oficiales, así como autoridades locales (comisariados ejidales, docentes, religiosas y religiosos) y personas con poder de opinión deben de ser tomadas en cuenta.

Las afectaciones y los derechos violados están estrechamente relacionadas. Por ejemplo, al favorecer enfermedades gastrointestinales, de piel o reproductivas, un proyecto extractivista está afectando el derecho a la salud; al contaminar el agua, la tierra o el aire, está afectando el derecho al medio ambiente sano; al promover el desplazamiento forzado o la inundación de tierras, está afectando el derecho a la tierra y el territorio y la consulta previa, libre e informada; al criminalizar la protesta social, está afectando el derecho a la libre expresión. La dimensión horizontal del análisis, permite la constatación de que el Estado está presente, sea por acción u omisión, tanto en las afectaciones como en la violación a estos derechos, de modo que la pregunta sobre qué podemos hacer frente a esta situación debe de orientar hacia acciones que vayan más allá de la exigencia al Estado en sus obligaciones de proteger, respetar, promover y garantizar los derechos.

También es importante considerar que muchas mujeres, desde la cotidianidad del trabajo doméstico y de cuidados, ya están realizando muchas acciones para garantizar la sostenibilidad vida, y que el fortalecimiento de estas acciones y su politización es clave en los procesos de lucha.

A pesar de consistir en el segundo momento metodológico, esta técnica está estrechamente relacionada con la anterior del mapeo comunitario, a manera de que, en secuencia, permiten la realización sistematizada de un diagnóstico comunitario y análisis de coyuntura, que son una de las principales herramientas para la organización social y política en la defensa de los territorios y de los cuerpos de las mujeres.

Dinámica 6: Árbol de prácticas ecofeministas para fortalecer el poder contestatario

Objetivo: fortalecer los procesos organizativos de autonomía y justicia social y ecológica desde los aportes ecofeministas.

Tiempo estimado: 90 minutos

Materiales: hojas de colores recortadas en forma de frutos, marcadores, cinta adhesiva. Dibujo de un árbol previamente elaborado.

Introducción

Como tercer momento metodológico, orientado hacia la transformación de realidad, aquí se propone un ejercicio personal que, desde los principales postulados ecofeministas, contribuyen con el fortalecimiento del poder contestatario de los grupos de mujeres organizados en la defensa del territorio y de sus cuerpos frente a los embates del sistema patriarcal capitalista. Estos postulados pueden ser resumidos en los siguientes argumentos:

- La violencia generalizada hacia las mujeres, se entreteje con la violencia generalizada hacia la naturaleza. Ambas tienen su matriz en el sistema capitalista, cuyas raíces se encuentran en el colonialismo construido a partir de la conquista ibérica del continente americano, y cuyo asiento se encuentra en este sistema mucho más antiguo que es el sistema patriarcal.
- La problemática ecológica tiene que ver con la raza, el sexo y la clase, y por consiguiente no puede ser analizada de manera aislada de la problemática social mundial en la cual vivimos (Gebara, 2000, p. 25).
- Los seres humanos no somos superiores a la naturaleza, al contrario, somos naturaleza. De ello se desprende que la destrucción del ecosistema va de la mano con la disminución de las condiciones de vida digna, generando una cadena de afectaciones en la salud, en el cuerpo humano y en el cuerpo de la tierra.
- Las luchas en contra de la violencia hacia las mujeres va de la mano con la lucha en contra de la violencia y despojo ambiental, y la lucha por la justicia social y la justicia ambiental son inseparables. Eso porque el sistema patriarcal capitalista se sostiene en la explotación de los cuerpos de las mujeres por medio del trabajo doméstico y de cuidados y el control de la sexualidad femenina, así como en el despojo y control de los bienes comunes naturales.
- El ecofeminismo sostiene que los seres humanos somos ecodependientes e interdependientes. En este sentido, enfatizan la ética del cuidado, que tiene que ver con nuestra relación con el Otro, y ese otro también puede ser no humano, puede tratarse de cualquier ser vivo o parte del planeta.
- La ética ecofeminista, fundamentada en la responsabilidad colectiva, coloca el cuidado de las y los demás y el cuidado de la naturaleza en el centro. De este modo, valores como la solidaridad, la comunidad, la empatía, la sensibilidad por lo vivo, el

amor atento, la ternura, que están cada vez más amenazados por el actual modelo económico que nos domina, pueden ser recuperados a manera de contrarrestar los valores patriarcales capitalistas de individualismo, egoísmo, consumismo, racionalismo e instrumentalización de la naturaleza.

Con base en ellos, la invitación consiste en que las participantes desarrollen, primero en lo personal y luego en lo colectivo, estrategias organizativas para autonomía y justicia social y ecológica.

Desarrollo de la metodología

La facilitadora pega en la pared el dibujo de un gran árbol. Entrega a las participantes varias hojas (aproximadamente tres o cinco hojas por participante) recortadas en formatos de frutos y las invita a escribir, en cada “fruto”, una propuesta concreta, a partir de los postulados ecofeministas, que permitan contrarrestar las violencias hacia las mujeres y la naturaleza-territorio (sea urbano o rural). Para la óptima realización de la dinámica, las participantes deben de conocer sobre los postulados ecofeministas, de modo que la introducción a la misma puede ser realizada a manera de exposición dialogada sobre esta corriente del feminismo.

Se destinan aproximadamente 30 minutos para que las participantes escriban las propuestas en los frutos y lo peguen en el árbol. Una vez que todo el árbol esté repleto de frutos, se invita a que las participantes lo miren, que lean en voz alta los frutos que pusieron en el árbol, de modo que todas puedan conocerlos. Acto seguido, invita a que cada una tome hasta 2 frutos que más le llaman la atención y se reúnan en grupos de hasta 3 personas, cada una con 2 “frutos”, para compartir:

- ¿Qué se requiere para realizar esta estrategia en los espacios (trabajo, familia, comunidad, movimiento social, grupos de pertenencia, colonia) de los cuales somos parte?
- ¿Qué estoy dispuesta a ofrecer para que esta estrategia sea concretizada?
- ¿Qué dificultades pueden surgir y cómo podemos enfrentarla?
- ¿Con qué aliadas contamos, sean personas u organizaciones?

Se destinan aproximadamente 60 minutos para el ejercicio colectivo y, al terminar, los grupos comparten sus reflexiones en plenario.

Sugerencias para la facilitadora

Como apoyo a las reflexiones y propuestas de las participantes, la facilitadora puede realizar una presentación sobre los ecofeminismos en general y del Sur Global, previa investigación propia en la gran cantidad de información disponible en internet. Sin embargo, considerando que muchas de estas informaciones son de carácter mayoritariamente teórico, algunas evidencias de prácticas ecofeministas pueden orientarse en torno a las siguientes constataciones:

Las ecofeministas del Sur cuestionan el modelo de desarrollo, cuyas raíces patriarcales en los principios de homogeneidad, dominación y centralización son la fuente de violencia hacia las mujeres y la naturaleza. Se trata de una fuerte crítica que denuncia la articulación entre patriarcado-sistema financiero despojo de la naturaleza-violencia hacia las mujeres. Además, definen al “mal desarrollo” como un proyecto capitalista hegemónico, colonialista impuesto a los países del Sur, que disfrazado de “desarrollo sustentable” exagera el despojo territorial, la destrucción de la naturaleza, la pobreza y la violencia.

Para hacer frente a esta situación, muchos grupos de mujeres campesinas e indígenas han construido redes y colectivos y encabezado marchas y consultas populares en las cuales denuncian que la devastación ambiental y el extractivismo afectan a las mujeres en su vida diaria incrementando su carga laboral como recolectar agua, alimentar a su familia, cuidar su salud y la de los suyos, y las desplaza a contextos de mayor vulnerabilidad ante la violencia machista, la trata, la prostitución y los feminicidios.

Los movimientos de mujeres indígenas y campesinas se organizan desde sus propias cosmovisiones y formas de entender la vida. Para ellas, la naturaleza no es un entramado de recursos a nuestra disposición, sino que la tierra está viva, los cerros y montañas están habitados por espíritus, las semillas son fuente de vida; los bosques, ríos y manantiales

tienen alma. La defensa de la tierra y el territorio, por lo tanto, adquiere un carácter de sagrado, en el cual no existe la separación entre ser humano y naturaleza. De este modo, los movimientos por la defensa de la tierra y el territorio están rebosantes de cosmovisiones locales que consideran que la vida humana no puede existir si no cuidamos la naturaleza. De este modo, son procesos sociales que superan las dicotomías ser humano-naturaleza.

De igual manera, superan la dicotomía individual-colectivo y se inscriben en las luchas por lo común. No están defendiendo la propiedad privada de la tierra, sino la comunidad. En la práctica, esta perspectiva se traduce en trabajos colectivos desde el principio de la agroecología: huertos, milpas y granjas comunitarias; construyen colectivamente sistemas de captación de agua de lluvia y tanques de ferrocemento para su almacenamiento; realizan campañas de reforestación, baños secos comunitarios, estufas ahorradoras de leña, cocinas comunitarias, entre otros. Para que algunas mujeres hagan estos trabajos, las niñas y niños son cuidados colectivamente, a modo de resignificar la maternidad.

En el ámbito de la salud, fortalecen los conocimientos ancestrales en medicina herbolaria y partería, recuperando la propuesta de salud integral, superando las dicotomías entre cuerpo-mente y espíritu-materia, y cuestionando la medicina hegemónica.

En el ámbito de la alimentación, siguen desarrollando colectivamente la agricultura a pequeña escala, opuesta al agronegocio. Recuperan su poder personal y colectivo como creadoras históricas de los conocimientos en agricultura y alimentación, como guardianas de las semillas y principales agricultoras. Denuncian que las mujeres son las más afectadas por las políticas agroecológicas neoliberales y sexistas y que el trabajo agrícola realizado por las mujeres es igual que el realizado por los hombres, sin embargo, las mujeres siguen cargando solas con el trabajo de cuidados no remunerado. Así, desde las luchas agroecológicas y por la Soberanía Alimentaria, las ecofeministas denuncian el modelo de agricultura basado en la economía de mercado, que se rige por la lógica de acumulación en lugar de cumplir con su función principal que es alimentar a las personas. Denuncian que los agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, pesticidas, los monocultivos y las semillas

genéticamente modificadas destruyen la biodiversidad, la tierra y el agua, provocan enfermedades y no resuelven el problema del hambre.

En el ámbito económico, apuestan por una economía donde la vida está en el centro. De esta manera, se organizan en grupos de artesanas, de panaderas, de agricultoras que producen alimentos orgánicos y algunas impulsan colectivos de cajas de ahorro comunitarias o tandas entre mujeres.

Desde el espacio urbano, están organizándose para la colectivización de los trabajos de cuidado. Para hacer frente a la pobreza y exclusión, crean comedores comunitarios: entre mujeres hacen el acopio de alimentos y cocinan juntas para personas que viven en la calle; juntas colectan ropas para enviarlas a albergues o asilos. Organizan las cocinas en campamentos de damnificados por desastres (inundaciones, terremotos, etc.) y en plantones y mítines.

En contextos de marginación y pobreza, la crianza de niñas y niños es colectivizada: para que las madres puedan salir a trabajar, las hijas e hijos suelen quedarse con la vecina. Del mismo modo, entre amigas o grupos religiosos, realizan bazares de trueque de ropas y objetos usados. Las que fueron despojadas de sus viviendas, las “sin techos” se organizan para ocupar casas de manera colectiva. Impulsan asambleas vecinales para resolver problemáticas relacionadas con servicios públicos urbanos como luz, agua, drenaje, seguridad. Algunas impulsan huertos orgánicos colectivos en barrios y colonias, o en las escuelas de sus hijos. Las jóvenes fomentan huertos y comedores universitarios, y se alían con agricultoras locales para crear de manera colectiva tianguis de productos orgánicos, generando una economía local basada en productos sanos y en el trabajo digno.

De manera colectiva, defienden zonas verdes, ríos, manantiales y montañas de proyectos de grandes tiendas y supermercados. Ocupan el espacio público, superando la dicotomía público-privado, como vendedoras ambulantes de comida en la calle (algunas incluso preparan los alimentos en la calle), relativizando el aislamiento del trabajo doméstico y la dicotomía entre público-privado.

En contextos de extrema violencia como es la desaparición forzada, se organizan como madres buscadoras: armadas de picos y palas buscan sus hijas e hijos desaparecidos en los desiertos, enfrentándose con policías y desafiando el gobierno y el crimen organizado; encabezan marchas multitudinarias y resignifican su rol de madres. Frente a la violencia feminicida, dignifican el cuerpo, la vida, superando la dicotomía mente-cuerpo.

Las propuestas de autonomía, justicia social y ecológica que se inscriben en las filosofías y prácticas ecofeministas son muchas y ya están en marcha y son validadas en muchos rincones de este gran continente. Son iniciativas que se gestan en los márgenes de las luchas por los derechos humanos, no solo mantienen su poder contestatario, sino que están construyendo otras realidades, más sanas, justas y dignas.

Conclusiones

El presente proyecto de investigación partió de una inquietud personal y profundamente política, nacida de una trayectoria de más de 15 años en la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto desde el activismo como desde las organizaciones de la sociedad civil. Desde la consigna “lo personal es político”, se me hacía impostergable una reflexión sistematizada sobre mi práctica como ecofeminista y defensora ambiental, la cual se da en diálogo con otras organizaciones sociales, mujeres activistas de diferentes corrientes feministas y educadoras populares.

Años y años de organización social para la incidencia política, una profusión de talleres formativos, un sinfín de denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos, principalmente los derechos ambientales y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de feminicidios, entre otras acciones realizadas con apasionada entrega y genuino compromiso por parte de tantas activistas y defensoras, entre las cuáles me incluyo, no lograban transformar de manera significativa las tremendas estructuras que permiten, reproducen y requieren la subordinación de las mujeres y de la naturaleza al dominio patriarcal capitalista.

Esta constatación de los relativamente pocos impactos que hemos tenido me llevó a cuestionar el paradigma de los derechos humanos como vía privilegiada de lucha por la justicia social y ambiental y elucidar en el presente proyecto de investigación, su apropiación por el Estado neoliberal mexicano y su consecuente instrumentalización en políticas públicas que no han sido capaces de disminuir las violencias hacia las mujeres y la naturaleza. Al contrario, éstas se han intensificado al mismo tiempo en que el marco jurídico de los derechos humanos se vigorizaba y se incrementaba la participación organizada de la sociedad civil en torno a la exigibilidad de estos derechos. Se evidenció, por lo tanto, que los derechos humanos consisten en “gramáticas en disputa” (Estévez, 2017c) y eso conlleva una paradoja permanente: pueden ser utilizados tanto para generar empoderamiento como para promover y mantener la dominación.

De esta manera, al describir el problema que dio origen a esta investigación, me quedó claro que la tarea era evidenciar que el discurso hegemónico y el activismo en torno de los derechos humanos son insuficientes en contextos como el mexicano en particular, y el latinoamericano en general. En ambos se entretajan las violencias hacia las mujeres y contra la naturaleza de manera trágica y casi irreversible. Es así que concluyo este trabajo reconociendo y fortaleciendo el principal postulado ecofeminista de que la violencia hacia las mujeres y su culminación en los feminicidios, así como la nefasta destrucción ambiental bajo el modelo económico extractivo son parte de una misma estrategia del sistema patriarcal capitalista, que para existir requiere controlar, instrumentalizar, despojar, expropiar el cuerpo y los frutos del trabajo de ambas.

La relación entre la subordinación de las mujeres y la naturaleza bajo el dominio del sistema patriarcal capitalista ha sido evidenciada por el ecofeminismo desde los años setenta del siglo XIX. En su segunda fase, esta corriente feminista centró su reflexión en la filosofía ética, en la epistemología, en el derecho y en la moral, cuestionando los argumentos tradicionales de estas disciplinas, de modo a construir una fuerte y coherente “estructura epistemológica para analizar la relación entre la dominación de la mujer y la dominación de la naturaleza” (Warren, 2003, p. 19).

De este modo, en relación con los objetivos planteados, podemos concluir, en primer lugar, que en el transcurso de la investigación recuperé los valores y principios ecofeministas que contribuyen con una reflexión crítica sobre el discurso y la práctica de los derechos humanos, y evidencié sus limitaciones e instrumentalización por la política neoliberal. Se trata de valores que, desde una crítica al pensamiento moderno occidental, ponen en la mesa del debate la interdependencia y ecoddependencia de los seres humanos entre sí y con la naturaleza. Se trata de una propuesta de ser, pensar y actuar que desafía el racionalismo, el individualismo, el egocentrismo y el consumismo que caracterizan nuestras sociedades y la cultura capitalista global.

Valores tradicionalmente ignorados, excluidos, considerados inferiores a la razón y asociados con lo femenino como, por ejemplo, lo comunitario, la colaboración, el arraigo,

la compasión, la bondad, la virtud, la generosidad, la espiritualidad, la amistad, el reconocimiento, el apego, la co-responsabilidad, el cuidado, el aprecio, el amor, la ternura, el cariño, las emociones, lo cíclico, el instinto, entre otros, pueden contribuir con la “humanización” de los derechos humanos, liberándolos de su tradición racionalista, individualista e instrumental que se sostiene en la dicotomía cultura/naturaleza. Asimismo, estos valores permiten desafiar el sesgo occidental hegemónico de los derechos humanos e incluir otras perspectivas sobre la dignidad fundamental de la Vida que mantienen otras culturas y en las cuales se incluye la dignidad de todas las formas de vida, no solamente de la vida humana.

Finalmente, una cultura basada en estos valores sin duda sería muy distinta de la actual e implicaría una profunda reestructuración social y cultural en todos los ámbitos y niveles. Conforme propone la ecofeminista Vandana Shiva (1988), en tal reestructuración -ya no sólo deseable, sino necesaria-, la vida ocupará el centro de todas las decisiones sociales, políticas y económicas. Considero que dicha reestructuración tendría un impacto duradero en la crítica a la violencia hacia las mujeres, los feminicidios, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales que sangran nuestros países, así como en el modelo económico extractivo vigente.

En segundo lugar, a partir de la valoración de las prácticas ecofeministas latinoamericanas, la investigación aportó un análisis original sobre las características del ecofeminismo latinoamericano en sus orígenes, continuidades y principales discontinuidades con los ecofeminismos europeos y norteamericanos. Dado el posicionamiento político situado de estas prácticas en el marco de los movimientos sociales en contra del extractivismo y las violencias hacia las mujeres, se percibe una apuesta por la autonomía y el poder contestatario que nos proporcionan otros horizontes de lucha para avanzar hacia la justicia socioambiental. Además, ambas prácticas no están enfocadas en la lucha por los derechos humanos como vía privilegiada. De ello se concluye que los grupos de mujeres ecofeministas en Latinoamérica presentan alternativas concretas hacia el discurso y la práctica tradicionales de defensa de los derechos humanos.

El potencial de estas alternativas estriba en que son mujeres organizadas que defienden sus comunidades y territorios de los embates extractivos y neoliberales desde una perspectiva colectiva y en alianza con otros grupos activistas y organizaciones. Dicha defensa no se limita a la demanda por la justiciabilidad y la exigibilidad de sus derechos, a pesar de que la contempla de manera contestataria y desafiadora al Estado. Más bien, se caracteriza por acciones concretas de recuperación y fortalecimiento de la vida comunitaria y de cuidado de la naturaleza y de la vida humana. Estas prácticas se inscriben en la memoria histórica de estos grupos y en las genealogías femeninas (medicina ancestral, partería, rituales, alimentos como insectos e hierbas locales, defensa del maíz criollo, recetas de platillos, recuperación de la lengua originaria, cantos y cuentos, técnicas de construcción y de cultivos, entre otras), de modo a no depender ni esperar a que el Estado les garantice la dignidad de la vida. Son procesos que apuestan por la autonomía y que están evidenciando la insostenibilidad del actual modelo de Estado-Nación a largo plazo, no sólo por su relación con las fuerzas del narcotráfico, el crimen organizado, sino que también debido al creciente poder político de las empresas transnacionales y nacionales.

En tercer lugar, con base en los planteamientos ecofeministas y la crítica hacia los derechos humanos como vía privilegiada de lucha por la justicia socioambiental, elaboré una propuesta metodológica desde la educación popular con perspectiva feminista, orientada hacia la reflexión sobre la relación entre las violencias hacia las mujeres y la naturaleza, y la construcción de nuevos discursos y prácticas frente a los derechos humanos. Dicha metodología, derivada en un taller, contempla técnicas de trabajo personal y colectivo que evidencian, por un lado, la naturalización de las relaciones desiguales de poder que se encuentran en la base de las violencias estructural, cultural y directa hacia las mujeres y la naturaleza. Por otro lado, dichas técnicas permiten la deconstrucción del modelo de pensamiento patriarcal dicotómico, fundamentado en dualidades jerarquizadas como cultura-naturaleza; razón-emoción, mente-cuerpo; hombre-mujer; público-privado; objetivo-subjetivo; entre otras. Finalmente, conducen a un análisis sobre el papel del Estado, las empresas y otros actores en la violación de los derechos humanos y propician reflexiones colectivas que apuntan hacia la creatividad y la autonomía para la defensa de los cuerpos y territorios.

A través de las técnicas que la componen, esta metodología permite construir propuestas de autonomía, justicia social y ecológica desde las filosofías y prácticas ecofeministas latinoamericanas. Estas ya han sido validadas y se están realizando en muchos rincones de este gran continente, inspirando a otros grupos de mujeres a sumarse en estos procesos. Algunas técnicas son originales y otras fueron adaptadas del gran acervo de metodologías de educación popular, que de ser realizadas de manera sistémica, juntamente con otras técnicas, cumplen con el propósito de fortalecer las iniciativas que se gestan en los márgenes de las luchas por los derechos humanos, afianzando su poder contestatario en la construcción de otras realidades, más sanas, justas y dignas.

Vale la pena recuperar, a manera de ejemplo, los resultados parciales de algunas de estas técnicas, que vengo desarrollando anualmente desde el año de 2017, en el marco de mi trabajo en la “Escuela Ecofeminista Mujeres Defendiendo el Territorio Cuerpo-Tierra”. En las cuatro generaciones de esta Escuela (la última fue durante los días 27 y 28 de octubre del presente año), han sido formadas 91 mujeres defensoras provenientes de 11 estados mexicanos y 5 países latinoamericanos.

En el primer momento metodológico, el de “ver” la realidad, por medio de las cartografías corporales las participantes expresaron el cuerpo de las mujeres como territorio-espacio de sentido, en el cual se inscriben experiencias de opresiones y de resistencias, de sumisiones y de rebeldías. Por medio del lenguaje artístico y metafórico, en un primer momento plasmaron experiencias relacionadas con el dolor, la tristeza, el agobio, el miedo, la frustración, la vergüenza, la exclusión, el acoso, los abusos, las intimidaciones, la explotación y el control que han vivido desde que son niñas, hilando las múltiples violencias del presente con el pasado a manera de expresar el continuum de la violencia que vivimos como mujeres en contextos profundamente patriarcales, machistas y misóginos que se exagera frente a los proyectos extractivos. En un segundo momento, plasmaron en el dibujo del cuerpo elementos que ellas identifican con las resistencias, los espacios de mujeres, el autocuidado, el amor y reconocimiento entre mujeres,

Expresiones por medio del dibujo de cadenas en los pies; cruces; labios costurados; manos ajenas alrededor de todo el cuerpo; grandes ojos ajenos; costuras alrededor de los miembros como brazos, codos, piernas, rodilla, tobillos; alambres de púas; espinas en la región de las caderas, pelvis y pubis; gotas de lágrimas en el rostro; cicatrices; corte en la garganta; círculos rojos alrededor de estómago, intestino y útero, han sido las principales expresiones de la violencia que experimentan en sus cuerpos. En un segundo momento, el dibujo de corazones; estrellas; agua corriendo; mariposas; flores; bocas sonrientes; manos entrelazadas; mano acariciando; llamas de fuego; raíces; techo de una casa; el uso de púrpura; flores y hojas naturales; un sol sonriente; naturaleza exuberante; corazón alrededor de cicatrices; las palabras “amor”, “amigas”, “amantes”; símbolo del género femenino; la media luna, entre otras expresiones han sido las metáforas para la amistad, sororidad y resistencias entre mujeres, que favorecen la construcción colectiva de las esperanza y la motivación para analizar la realidad y transformarla.

Por su vez, la técnica del mapeo del territorio permitió a las participantes nombrar y ubicar los proyectos extractivos y de soporte a éstos, además de constatar que, todos juntos, estos proyectos conforman el Modelo Extractivo como principal estrategia política neoliberal que destruye los ecosistemas y despoja la naturaleza, además de generar impactos diferenciados en la vida de las mujeres en los ámbitos físico, económico, sociocultural, espiritual, laboral, emocional.

Ambas técnicas proporcionan una mirada compleja, sistémica y situada en la realidad tanto en lo personal, como en lo colectivo. Permiten desmenuzar las múltiples violencias y variadas resistencias y sororidades que las mujeres construyen de manera organizada frente a contextos de violencia hacia sus cuerpos y hacia la naturaleza. Esa mirada, que va de lo individual a lo colectivo, favorece el segundo momento metodológico, en el cual se analiza la realidad.

En este segundo momento, las dos técnicas propuestas en la metodología que aquí presenté fueron creaciones propias derivadas de muchos análisis de la realidad que se hacen desde mucho tiempo en los espacios de educación popular. Al ser realizadas posteriormente a las

cartografías del cuerpo y del territorio, permitieron un análisis profundo, comprometido y situado del contexto, por medio de la identificación de los actores y sectores sociales relacionados con las violencias y las violaciones sistemáticas y simultáneas de los derechos. Como actores involucrados con las problemáticas, las participantes mencionaron, en primer lugar, al Estado en sus tres niveles, las empresas y el crimen organizado; enseguida, mencionaron los cárteles de la droga, militares y paramilitares y, finalmente, hombres en general con poder en las comunidades, barrios o colonias, incluso organizaciones de la sociedad civil cuyas prácticas no son contestatarias, sino que acordes con las políticas neoliberales.

Dicho análisis permite constatar que en el actual contexto de violencias extractivistas, las fuerzas y el poder estatal, que deberían de proteger, por ley, a las mujeres y el territorio, se encuentran imbricadas con el crimen organizado y con los tratados comerciales internacionales, revelándose como parte del problema. En este contexto, enfocarse en la demanda de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos se vuelve insuficiente. Se requiere, por lo tanto, reconocer que existen otros caminos posibles para la construcción de la justicia social y ambiental que sean más contestatarios al poder del Estado y se inscriben en acciones concretas orientadas hacia la autonomía. Muchos de estos caminos ya están siendo construidos y transitados por grupos de mujeres organizadas, de modo que el desafío es participar de ellos, fortalecerlos, inspirarnos y construir otros.

En este sentido, los resultados del tercer momento metodológico, el de transformar la realidad, son esperanzadores. Con respecto a las técnicas aquí propuestas, el ejercicio de imaginación de las emociones fue un diseño original, inspirado en otras técnicas de imaginación que son muy usadas en grupos de mujeres. La idea era la de crear un espacio seguro para evocar las experiencias frente a la expresión o contención de las emociones, y un posterior debate sobre las dicotomías que han marcado la cultura occidental y que, como producto de la modernidad, nos han fragmentado como seres humanos y han legitimado las dominaciones, en especial la dominación de las mujeres y la naturaleza. Al constatar que las emociones juegan un papel fundamental en los procesos de resistencias, pues nos motivan, animan y dan esperanzas para organizarnos en defensa de la vida, de los cuerpos y

territorios, podemos emprender los primeros pasos para transformar esta forma de ser, estar y vivir estas luchas.

Finalmente, el árbol de prácticas ecofeministas, fue un diseño original a partir de las muchas técnicas de educación popular que emplean la metáfora del árbol y sus frutos. La misma fue aplicada en un taller presencial durante los días 27 y 28 de octubre del presente año, y arrojó varias propuestas³⁸, siendo que aquí se destacan las siguientes:

Crear más relaciones de solidaridad entre mujeres. Fortalecer la espiritualidad colectiva para generar conexión con las y los ancestros. Generar una sinergia para hacer juntas el encuentro sobre la palma aceitera en año entrante. Darle seguimiento escuela ecofeminista con articulación de procesos regionales. Impulsar más huertos orgánicos colectivos. Formar grupos de agroecología sólo de mujeres. Darnos tiempo para nosotras, pues no nos damos cuenta de las señales que nos envía nuestro cuerpo y, ya cuando nos damos cuenta, es demasiado tarde. En el aspecto ecofeminista, compartirlo con otras compañeras, compartir los efectos y consecuencias del monocultivo con más grupos que están involucrados con la defensa.

En el análisis de estas propuestas concretas, las participantes reflexionaron concluyendo, de manera general, que están “dispuestas a ofrecer nuestro tiempo, disponibilidad, visión ecofeminista, comprometernos con más compañeras y buscar aliados y aliadas”, y para hacer frente a las dificultades plantearon “mejorar la comunicación y hacerla constante, crear una agenda grupal que permita organizarnos para aterrizar las estrategias”.

De lo anterior se desprende que los tres objetivos específicos planteados han sido logrados de manera satisfactoria. Del mismo modo, coadyuvaron con la respuesta a la pregunta de investigación sobre los aportes ecofeministas a la crítica de la instrumentalización de los derechos humanos por los Estados neoliberales, cuyas raíces patriarcales y capitalistas

³⁸ La publicación de la relatoría de la Cuarta Generación de la Escuela Ecofeminista Mujeres Defendiendo el Territorio Cuerpo-Tierra está prevista para el mes de enero de 2021. Las citas entrecomilladas son apuntes personales que tomé durante los plenarios.

limitan, cuando no impiden, una real y efectiva construcción de la justicia social y ambiental. Con respecto a esta pregunta, podemos concluir que los ecofeminismos latinoamericanos amplían y contextualizan las perspectivas filosóficas del ecofeminismo europeo y norteamericano, al ofrecer propuestas concretas que colocan la dignidad de la vida humana y de la naturaleza en el centro de las prácticas.

En conclusión, el proyecto de investigación contribuye con la perspectiva crítica de los derechos humanos a partir de los postulados de la filosofía ecofeminista, ampliando el análisis del contexto geopolítico y proporcionando otras perspectivas de prácticas antagónicas al sistema y otros horizontes de lucha que permitan avanzar hacia la justicia social y ambiental.

Bibliografía

Agarwal, B. (2010). *Gender and green governance: the political economy of women's presence within and beyond community forestry*. Oxford: University Press.

Alfaro Montoya, K. (2015). *Aproximaciones teóricas a los ecofeminismos. Una mirada desde el Perú*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/117/2015/07/trabajo-versi%C3%B3n-final.pdf>

Angelin, R. (2014). Mulheres, ecofeminismo e desenvolvimento sustentável diante das perspectivas de redistribuição e reconhecimento de gênero: ¿estamos preparados? *Direito e Política*, (9)3, pp. 1569-1597. Recuperado de <https://siaiap32.univali.br/seer/index.php/rdp/article/view/6751>

Animal Político. (2019). *En 10 años se cuadruplicaron asesinatos de mujeres en el espacio público, alerta estudio*. <https://www.animalpolitico.com/2019/05/asesinatos-mujeres-mexico-espacio-publico/>

Apiolaza, A. (2018). #ELQUISINMINERAS: movimiento y ecofeminismo en el Valle de Elqui". En A. E. Jara (comp.). *Mujeres en defensa de los territorios: reflexiones feministas frente al extractivismo* (pp. 49-57). Santiago de Chile: Heinrich Böll Stiftung.

Ardiles, O., Hassmann, H., Casalla, M., Cerutti, H., Cullen, C., De Zan, J.,... Scanonne, J. C. (1973). *Hacia una filosofía de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Bonum.

Arguedas-Ramírez, R. (2016). El perenne saqueo patriarcal de la Naturaleza en Nuestramérica: de reflexiones y teorizaciones sin olvidar las luces ecofeministas. *Temas de nuestra América*, (32) 59, 129-145. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/8231>

Borbolla, M. H. (2018). *Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la "guerra contra el narco"* En: *RT Actualidad*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>.

Bregaglio Lazarte, R. (2013). Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos. En G. Bandeira; R. Urueña y A. Torres .[Coords.]. *Protección Multinivel de Derechos Humanos*. (pp- 91-129). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh_pdf/Cap3.pdf.

Camacho, F.S. (2020). *Colocan a México como el 4º país más peligroso para defensores de DH*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/02/12/colocan-a-mexico-como-el-4deg-pais-mas-peligroso-para-defensores-de-dh-6822.html>

Corzo Joya, D. A. (2019). *Ecofeminismos: una alianza entre el feminismo y la naturaleza*. Bogotá: Fundación Heinrich Böll.

Cuomo, C. (2003). Hacia un activismo ecofeminista razonado. En K. J. Warren (ed.). *Filosofías ecofeministas* (pp. 93-106). Barcelona: Icaria Editorial.

Daly, M. (1994 [1968]). El cristianismo: una historia de contradicciones. En M. J. Ressa, U. Seibert-Cuadra, L. Sjørup (eds.). *Del cielo a la tierra: una antología de teología feminista* (pp. 61-96). Santiago de Chile: Sello Azul, Editorial de Mujeres.

Daly, M. (1994 [1975]). El salto cualitativo más allá de la religión patriarcal. En M. J. Ressa, U. Seibert-Cuadra, L. Sjørup (eds.). *Del cielo a la tierra: una antología de teología feminista* (pp. 107-125). Santiago de Chile: Sello Azul, Editorial de Mujeres.

Esteves, A. (2017a). La gubernamentalización necropolítica del Estado y la masculinidad hegemónica: dislocación y recomposición ontológica de los derechos humanos. En *Derecho y Crítica Social* 3(1) pp. 45-74. Recuperado de <https://derechocriticassocial.files.wordpress.com/2017/09/2-estevez.pdf>

Esteves, A. (2017b). La repolitización de los derechos humanos frente a la gubernamentalidad neoliberal del sufrimiento social: una lucha de contraconducta. En A. Estévez y D. Vázquez (coords.). *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos* (pp. 181-207). México: FLACSO, CISAN, UNAM pp. 181-207.

Estévez, A. (2017c). El discurso de derechos humanos como gramática en disputa: empoderamiento y dominación. En *Discurso y Sociedad* Vol. 11(3), pp. 365-387. Recuperado de [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n03/DS11\(3\)Estevez.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n03/DS11(3)Estevez.pdf)

Ferri, P. (2020). *México eleva la cifra de desaparecidos de la guerra al narco a más de 60.000*. https://elpais.com/internacional/2020/01/07/mexico/1578423047_621821.html.

Freire, P. (2005 [1970]). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Gebara, I. (2000). *Intuiciones ecofeministas: ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Madrid: Trotta.

González, G. S. (2012). *Concesiones mineras subieron 11.5% en el sexenio calderonista*. <https://www.jornada.com.mx/2012/10/29/economia/028n2eco>.

Herrero, A. (2017). Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Ecología Política*, 54, 20-27.

Hinkelammert, F. J. (1996). La teología de la liberación en el contexto económico y social de América Latina: economía y teología o la irracionalidad de lo racionalizado. En J. Duque (ed.). *Por una sociedad donde quepan todos*. Costa Rica: DEI.

Korol, C. (2007). La educación como práctica de la libertad: nuevas lecturas posibles. En *Hacia una pedagogía feminista*. Buenos Aires: El Colectivo América Libre, Pañuelos en Rebeldía. Recuperado de <https://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/434/1/Hacia%20una%20pedagog%C3%ADa%20feminista.pdf>

LaDanta LasCanta (2014). *Comunicado ecofeminista vs. el extractivismo minero en la Orinoquia: territorialicemos la lucha a favor de los pueblos indígenas y los derechos de la Orinoquia*: <https://rebellion.org/docs/212954.pdf>

LaDanta LasCanta. (2018). De la teología al antiextractivismo: ecofeminismos en Abya Yala. *Ecología Política*, 54, 37-43.

Lahar, S. (2003). Teoría ecofeminista y activismo político. En K. J. Warren (ed.). *Filosofías ecofeministas* (pp. 35-59). Barcelona: Icaria Editorial.

Lugones, M. (2014). Colonialidad y género. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (eds.). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-73). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.

Mellor, M. (2000). *Feminismo y ecología*. México: Siglo XXI.

Naciones Unidas. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos. 25 de junio de 1993, Viena*. https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Neira, D. y Soler-Montiel, M. (2013). Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, 95-113. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3660>

Observatorio Ciudadano Nacional contra el Femicidio en México. (2019). *Aumenta 50% de los feminicidios en México*. <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/prensa>.

Papucio de Vidal, S., Ramognini, M. E. (2018). *Teoría y praxis del ecofeminismo en Argentina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras

Portocarrero, A. V. (2016). Feminismo y ecología: el rol de las universidades frente a la crisis ambiental. *Encuentro*, 103, 71-78. Recuperado de <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i103.2695>

Puleo, A. H. (2018 [2011]). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

Prado de Souza, I., Ramírez Gálvez, M. C. (2008). *Os sentidos e representações do ecofeminismo na contemporaneidade*. Recuperado de <http://www.uel.br/eventos/sepech/sepech08/arqtxt/resumos-anais/IriePSouza.pdf>

Quesada Guerrero, R. (2010). Empoderamiento de mujeres latinoamericanas a través de prácticas ecofeministas. *Investigaciones Feministas*, 1, 97-109. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/INFE1010110097A/7686>.

Raimondi, A. (2018). Qué es el ecofeminismo. *Agencia de Noticias Ciencias de la Comunicación – UBA*. <http://anccom sociales.uba.ar/2018/11/28/que-es-el-ecofeminismo/>

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales. (2012). *Memorias Encuentro latinoamericano de ecofeminismo y protección. Cajamarca, Perú, 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2012*. Recuperado de <https://generoymineriaperu.files.wordpress.com/2013/05/memoria-encuentro-ecofeminismo.pdf>

Ress, M. J. (1998). “Las fuentes del ecofeminismo: una genealogía”. *Con-spirando*, 23, 3-8.

Risler, J. y Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón. Disponible en: https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2015/11/Manual_de_mapeo_2013.pdf.

Ruether Radford, R. (1993 [1992]). *Gaya y Dios: una teología ecofeminista para la recuperación de la tierra*. México: DEMAC.

Sanfeliciano, A. (2018). Blog La mente es maravillosa. <https://lamenteesmaravillosa.com/las-6-emociones-basicas-caracteristicas-y-funciones/>

Santana Cova, N. (2006). El ecofeminismo latinoamericano: las mujeres y la naturaleza como símbolos. *Revista Cifra Nueva*, 11, 37-46. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18839/2/articulo5.pdf>

Santisteban, R. S. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias*. Recuperado de: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2018/02/Mujeresyconflictos_Convenio.-2017.pdf

Schenerock, A., Aguilar, K., Cacho Niño, N., Torrente. (2018). *Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo*. San Cristóbal de Las Casas: Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C. <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/media/documents/2019/05/cartografias-ecofeministas-para-la-defensa-del-territorio-cuerpo-tierra-oct2018.pdf>.

Segato, L. R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Segato, L. R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometo Libros.

Sessions, R. (1996). Ecología profunda versus ecofeminismo: ¿diferencias saludables o filosofías incompatibles? En K. J. Warren (ed.). *Filosofías ecofeministas* (pp. 227-251). Barcelona: Icaria Editorial.

Shiva, V. (1998 [1988]). *Abrazar la vida: mujer, ecología y supervivencia*. Cuadernos Inacabados, n.18. Madrid: Horas y Horas.

Shiva, V. (2013). La semilla y la tierra: biotecnología y la colonización de la regeneración. En R. Manzanera Ruiz, C. Miguel Juan y V. Sánchez Maldonado (coords.). *Medio Ambiente y desarrollo: miradas feministas desde ambos hemisferios* (pp. 265-288). Granada: Universidad de Granada.

Spretnak, C. (1994 [1993]). Lo sagrado en el cuerpo de la tierra y en el cuerpo personal. En M. J. Ressa, U. Seibert-Cuadra, L. Sjørup (eds.). *Del cielo a la tierra: una antología de teología feminista* (pp. 481-503). Santiago de Chile: Sello Azul, Editorial de Mujeres.

Tapia Gonzáles, A. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra*. Madrid: Cátedra.

Torres, A. F. (2010). Educación popular feminista: en búsqueda de una propuesta metodológica. En A. F. Torres, *Módulo 6: Metodología de educación popular feminista* (pp. 38-49). Guatemala: Asociación Feminista La Cuerda, Asociación de Mujeres de Petén -Ixqik, Alianza Política Sector de Mujeres.

Valero-Díaz, B. (2018). La lucha por la defensa de la naturaleza desde una perspectiva de género. En L. Albor-Chadid (Ed.), *Educación Socioambiental. Acción Presente* (pp.307-333). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar. [http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2606/EDUCACION%20SOCIOAMBIENTAL%20\(FINAL\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2606/EDUCACION%20SOCIOAMBIENTAL%20(FINAL).pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valencia, S. (2012). Capitalismo gore y necropolítica en México contemporáneo. En *Relaciones Internacionales*, 19, 83-102. Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/viewFile/5115/5568>

Valencia, S. (2016). *Capitalismo gore: control económico, violencia y narcopoder*. México: Paidós.

Valero-Díaz, B. (2018). La lucha por la defensa de la naturaleza desde una perspectiva de género. En L. Albor-Chadid (Ed.), *Educación Socioambiental. Acción Presente* (pp.307-333). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado de [http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2606/EDUCACION%20SOCIOAMBIENTAL%20\(FINAL\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2606/EDUCACION%20SOCIOAMBIENTAL%20(FINAL).pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Velasco Sesma, A. (2010). Justicia social y ambiental: mujeres por la soberanía alimentaria. *Investigaciones Feministas*, 1, 161-176. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38817011.pdf>

- Vivar-Arenas, J. (2015). Reclamando la naturaleza: una aproximación a las perspectivas ecofeministas. *Ra Ximhai*, 11(2),81-92. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46143101005>
- Warren, K. (2003). Filosofías ecofeministas: una mirada general [Introducción]. En K. J. Warren (ed.). *Filosofías ecofeministas* (pp. 11-33). Barcelona: Icaria Editorial.
- Warren, K. (2003). El poder y la propuesta del ecofeminismo. En K. J. Warren (ed.). *Filosofías ecofeministas* (pp. 61-92). Barcelona: Icaria Editorial.